



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

## N° 102-2024-UNF/CO

Sullana, 09 de febrero de 2024.

### VISTOS:



Oficio N° 0120-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 30 de enero de 2024; Oficio N° 033-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 02 de febrero de 2024; Oficio N° 058-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 05 de febrero de 2024; Oficio N° 175-2024-UNF-VPAC, de fecha 05 de febrero de 2024; y,

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.



Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Página | 1



Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Oficio N° 0120-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 30 de enero de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo comunica a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social la aprobación del Informe Final de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: " Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera", remitido mediante Informe N° 006-2024-UNF-VPAC7FCET7CSN, de fecha 29 de enero de 2024.

Que, con Oficio N° 033-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 02 de febrero de 2024, la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite a Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social para revisión y validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: " Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Oficio N° 058-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 05 de febrero de 2024, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a Vicepresidencia Académica el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: " Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Oficio N° 175-2024-UNF-VPAC, de fecha 05 de febrero de 2024, la Vicepresidencia Académica remite a Presidencia de Comisión Organizadora el Informe Final en mención, para efectos de aprobación y certificación.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante ACTA N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera"; propuesto por los docentes Mg. Silva Juárez Raquel, Dra. Priscila Estelita Lujan Vera y Dr. Abdías Chávez Epiquén; de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-SO-CO de fecha 09 de febrero del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera"; propuesto por los docentes Mg. Silva Juárez Raquel, Dra. Priscila Estelita Lujan Vera y Dr. Abdías Chávez Epiquén; de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "Capacitación y Desarrollo Personal de la

Página | 4



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "Capacitación y Desarrollo Personal de la carrera profesional de administración hotelera y de turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la facultad de ciencias empresariales y turismo de la Universidad Nacional de Frontera", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



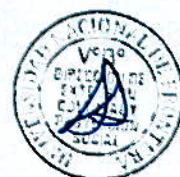
  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
D.ª María Jiménez de Benites  
Vicesecretaria Académica de la  
Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
José Florentino Molero López  
RESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. BALDEMAR TENE MARGAN  
Vicepresidente de Investigación

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



**Informe Final del Plan de Trabajo de  
Responsabilidad Social Universitaria  
denominado:**

**"Capacitación y desarrollo personal de la  
carrera profesional de administración hotelera  
y turismo enfocado a las competencias y  
habilidades personales dirigido a los  
estudiantes de la facultad de ciencias  
empresariales y turismo de la Universidad  
Nacional de Frontera".**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

**2024**



## FORMATO 03: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para Docentes

1. **Título del Plan de Trabajo de RSU:** "Capacitación y desarrollo personal de la carrera profesional de administración hotelera y turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera".

2. **Facultad:** Facultad de Ciencias empresariales y Turismo

3. **Datos de los Docentes – responsables:**

- a. Mg. Silva Juárez Raquel
- b. Dra. Priscila Estelita Luján Vera
- c. Dr. Abdías Chávez Epiquén

4.- **Tiempo de duración del Proyecto:**

**Inicio:** 06 de junio del 2023

**Termino:** 30 de julio del 2023

**Nº De Semanas:** 8 Semanas

**Total de Horas ejecutadas:** 10 horas

5.- **Descripción detallada de actividades Realizadas:**

- **Elaboración, Presentación y Aprobación del plan de Trabajo:** El plan de Trabajo fue elaborado ,presentado y aprobado mediante Resolución N°513 -2023-UNF/CO del 22 de septiembre del 2023.

(Ver anexo Resolución N° 513 -2023-UNF/CO 22/09/2023)

- **Notificó a las partes interesadas:** Con fecha del 15 de mayo se informó a la Facultad De Ciencias Empresariales y Turismo para dar a conocer y haga llegar el plan de trabajo de RSU al Unidad respectiva con la finalidad de que tomen conocimiento del evento, esto se dio en vía de Correo Electrónico y de manera física( Ver anexo 2).

- **Coordinaciones con la Oficina de Imagen Institucional:** Con Fecha 6 de Junio Hicimos de conocimiento que habíamos presentado el plan de RSU, y que se hiciera posible La difusión la misma que por no contar con la resolución de aprobación no se difundió y Se dio de manera interna mediante correos y grupos de wassatt para la invitación de Dicho evento.





- Coordinaciones con los estudiantes para dicha difusión: Los estudiantes junto con los docentes responsables se encargaron de hacer las invitaciones a los ponentes y llevarse a cabo en la hora, día y fecha indicada.(Anexo 3 oficios de invitación).

La misma que el equipo que lideraba el plan de trabajo de RSU junto el docente responsable Mg. Raquel Silva , se encargaron de coordinar con los tiempos de los ponentes para llevar a cabo dicha ponencia en los tiempos indicados por los ponentes, así mismo se crearon los respectivos Links en la plataforma para que se lleve a cabo dichas charlas en la hora y fecha respectiva.(Anexo Nº 4 )

- Desarrollo de las sesiones Temáticas: Se cumplió con el desarrollo de los temas propuestos según las fechas programadas , con una asistencia constante según cronograma, la misma que los asistentes mostraron su interés por los temas, la misma que indicaron que deberían darse este tipo de charlas que ayudan en su formación profesional para la toma de decisiones de manera optima y efectiva en el futuro.

“Capacitación y desarrollo personal de la carrera profesional de administración hotelera y turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera”.

Dichas charlas se llevaron a cabo por la Magister Martes, 4 de julio · 9:30 – 11:30am Zona horaria America/Lima Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/qcg-deub-szt O marca el: (US) +1 361-248-9234 PIN: 113 800 981 Más números de teléfono: https://tel.meet/qcg-deub-szt



Extendiéndose un poco más de la hora indicada con preguntas e inquietudes por los estudiantes

Se envió el link respectivo de manera coordinado con el grupo responsable del plan de trabajo la misma que relacionará el tema 1 y 2 .



- ❖ Desarrollo personal de la carrera profesional en el ámbito del turismo y hotelero.
❖ Desarrollo de competencias y habilidades personales del futuro profesional en turismo y hotelería.

En los día 18 de julio y 25 de julio se llevaron a cabo las siguientes ponencias por el Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino con los temas respectivos:

- ❖ Capacitación en el Servicio al Cliente.
❖ La importancia de la capacitación en ética y valores en el futuro profesional de administración hotelera y de turismo.

Se coordinó con el docente para hacerle llegar el link la misma que tuvo una duración larga, enviándole el respectivo link.

Martes, 18 y 25 de julio · 9:30 – 11:30am
Zona horaria: America/Lima
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ctt-zsim-arj
O marca el: (US) +1 608-909-0343 PIN: 918 795 846#
Más números de teléfono: https://tel.meet/ctt-zsim-arj



Table with 4 columns: Fecha, Tema, Modalidad, Condición. Row 1: 4 de julio, Desarrollo personal de la carrera profesional en el ámbito del turismo y hotelero, Invitación, Obligatorio para los estudiantes.

Handwritten numbers 70 and 89





2023	hotelero	Docente FCET Sincrónico	beneficiarios
4 de julio 2023	Desarrollo de competencias y habilidades personales del futuro profesional en turismo y hotelería	Invitación Docente FCET Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios
18 de julio del 2023	Capacitación al servicio al cliente	Docente Externo Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios
25 de julio del 2023	La importancia de la capacitación en ética y valores en el futuro profesional de administración hotelera y de turismo	Docente externo Sincrónico	Obligatorio para los beneficiarios



## 6. Dificultades Encontradas.

La mayor dificultad encontrada es el acceso de ingreso de conexión de los interesados los estudiantes a las charlas mediante el Meet Google es la lentitud o demora de ingreso por la lejanía de sus zonas dónde residen muchos de ellos en las zonas rurales.

- La dilatación del tiempo de respuesta por las áreas involucradas para la aprobación del plan de plan de trabajo la misma que sin tener la resolución se llevó a cabo, por ello solicito se apruebe , puesto que ya no es nuestra responsabilidad como ejecutores del plan ,donde los ponentes se hicieron presente para dicha ponencia que correspondía en la hora y fecha indicada, la misma que los interesados mostraron su asistencia, puntualidad, responsabilidad y muy participativa con sus preguntas a los ponentes.

## 7. Conclusiones:

Se logró llevar a cabo las charlas de capacitación a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de los ciclos VIII, IX y II ciclo de los cursos respectivos, así mismo cómo la asistencia de docentes.

## 8. Recomendaciones:

- Por solicitud de los estudiantes interesados indicaron que este tipo de charlas son parte de su capacitaciones para poder profundizar sus conocimientos y que seguros servirán de mucho soporte en el futuro para el buen actuar y efectividad en la toma de decisiones
- La Tardanza de la Regularización del TDR la misma que se procedió a recepcionar los informes respectivos de las actividades del cumplimiento del servicio ofrecido por el ponente los días realizados 18 y 25 de julio del presente año, la misma que dicho plan fue aprobado con el número de Expediente con Resolución Organizadora N° 513-2023-UNF/CO del día 22 de septiembre del 2023 la misma que pese a no tener resolución se llevó a cabo dicho plan cómo se había determinado desde el mes de mayo que



se procedió a Derivar al área de coordinación de la FCET mediante el siguiente documento con oficio N° 01 2023-UNF-VCPA/FCET/RSJ de fecha 6 de junio del 2023 lo eleva por segunda vez a la coordinación de facultad para ser derivado a la Unidad de RSU para su aprobación ,el mismo que es derivado a la dirección de extensión cultural y proyección social, la misma que procederá a notificar al área de Tesorería para determinar por los servicios al ponente externo por las ponencias de los días 18 y 25 de julio del 2023.La misma que el servicio fue establecido en su tiempo y hora establecido por el Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino en el semestre I 2023.Asi como se le invitó a la docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque. En el caso del Mg. Espinoza se cumplió con sus haberes de 312.50 soles la misma que hasta en este mes se dio el pago respectivo de las fechas 18 y 25 de julio por la cual demoró la resolución de aprobación del plan de RSU, la misma que se cumplió y en su momento el Mg. me manifestó que lo tomara como apoyo de su parte, la misma que se consultó con la jefa de abastecimiento me indicó que ya no se podía anular la orden de servicio por que ya estaba establecido y que por lo tanto no había inconveniente del respectivo pago por el servicio por lo que en el semestre II 2023 fue ganador de plaza de contrato por ello creo pertinente dar a conocer que el Mg. había desistido de dicho pago para los fines pertinentes.

Indicando con un presupuesto general está a cargo de la Unidad de proyección y Responsabilidad Social, en coordinación con la Facultades de la Universidad Nacional de Frontera.

Table with 4 columns: Servicio, Unidad, Cantidad, Costo. Row 1: Servicio a todo costo para la contratación del ponente en 2 charlas consecutivas, Servicio de tercero, 312.50 soles, Financiado por la Unidad de responsabilidad social universitaria.



Revisión y Aprobación del informe Final:

Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación por parte de la Comisión Organizadora, posteriormente se realizó el trámite correspondiente para la obtención de los números de folios para la certificación.



Entrega de Certificación y Resolución Correspondiente: Solicitar a DECPS las Certificaciones correspondientes y la resolución de término del plan de trabajo así como para los organizadores y ponentes.



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
**Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**  
**Unidad de Proyección y Responsabilidad Social**

# Anexos



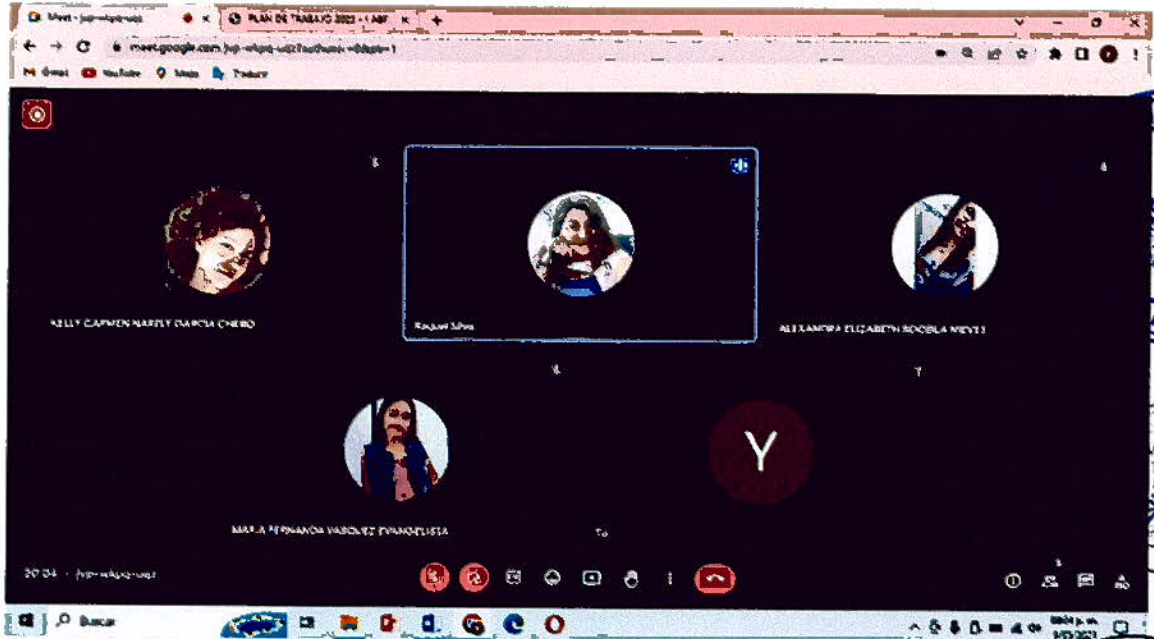
67



## EVIDENCIAS

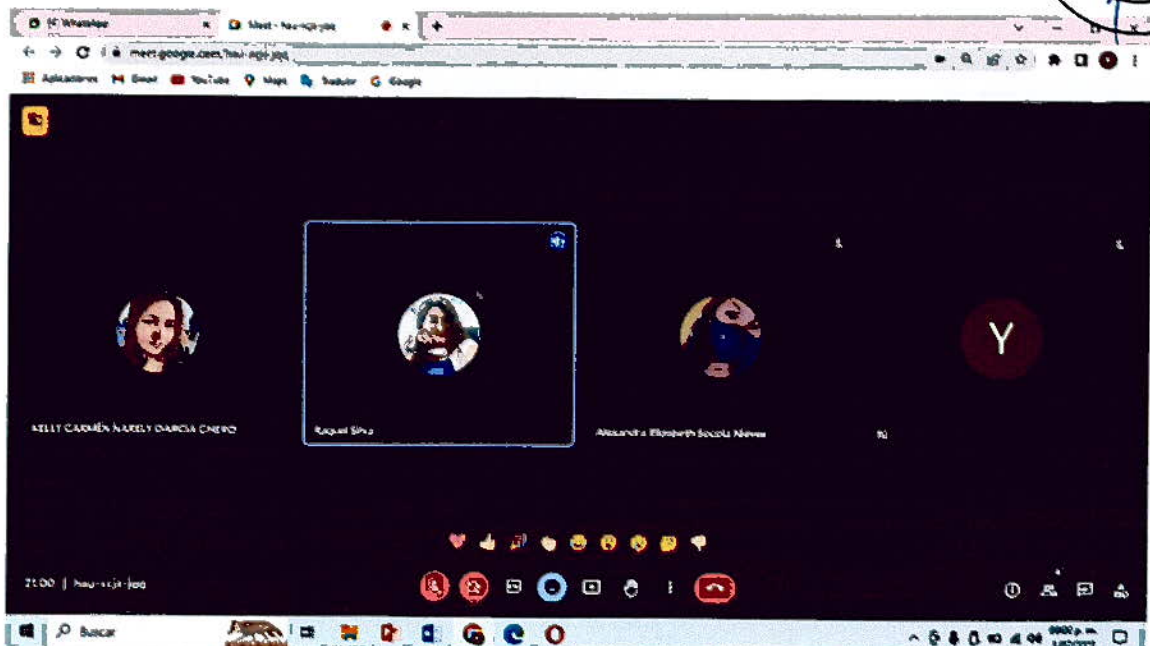
### EVIDENCIA 1: PRIMERA REUNIÓN CON LA DOCENTE

FECHA: 09/05/2023 HORA: 8:00 PM A 8:34

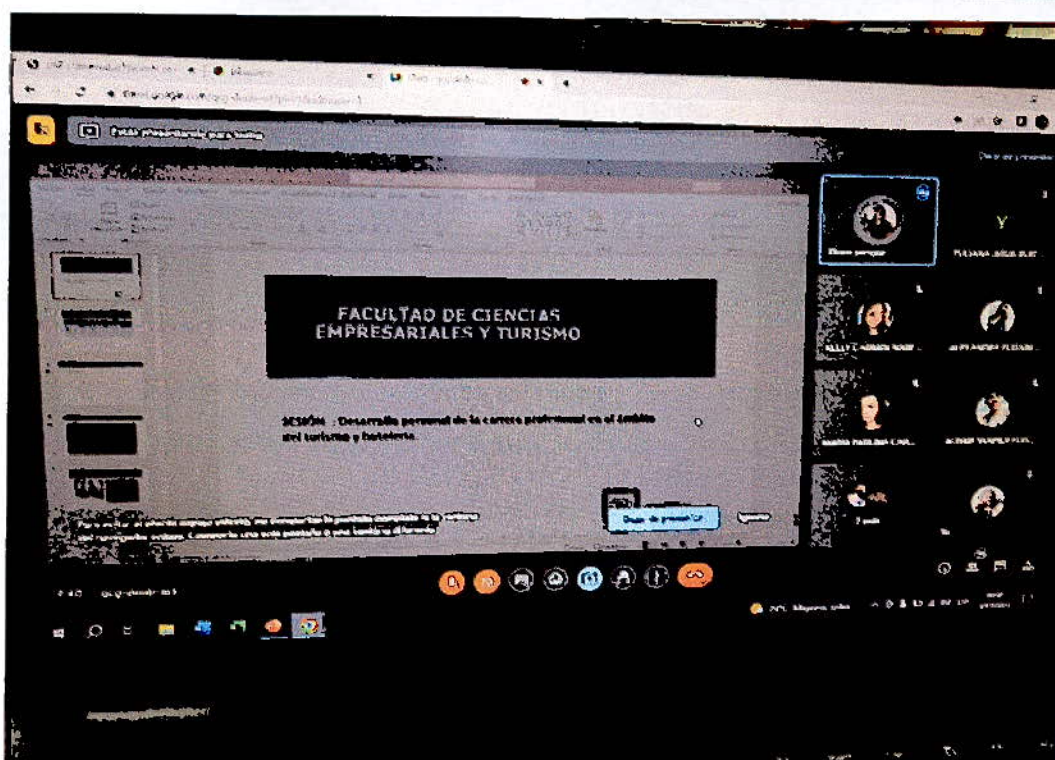
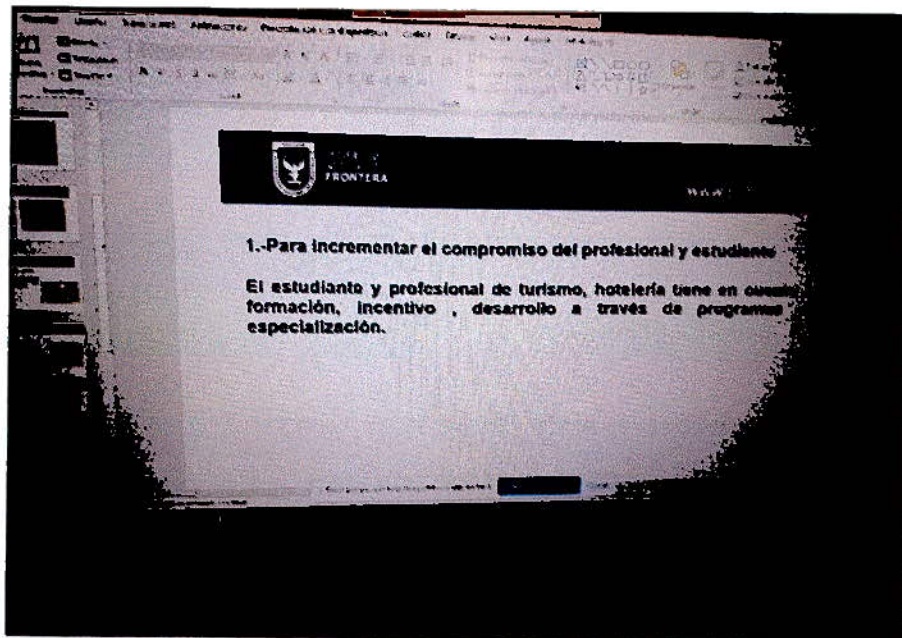


### EVIDENCIA 2: SEGUNDA REUNIÓN

FECHA: 03/07/2023 HORA: 9:00 PM A 9:30



66

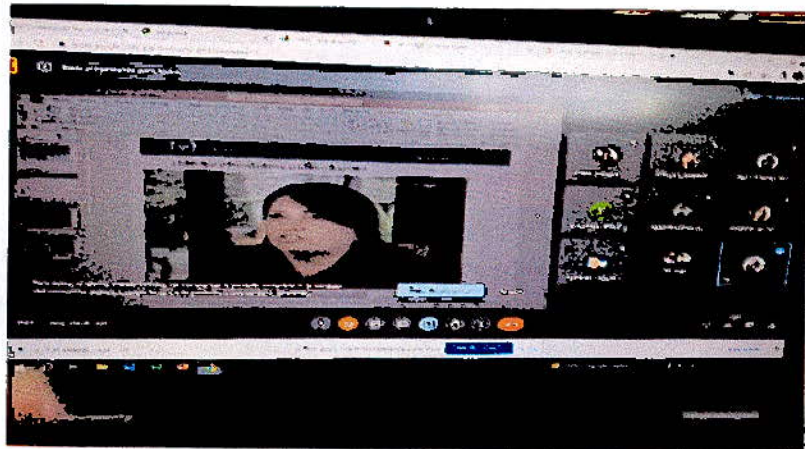
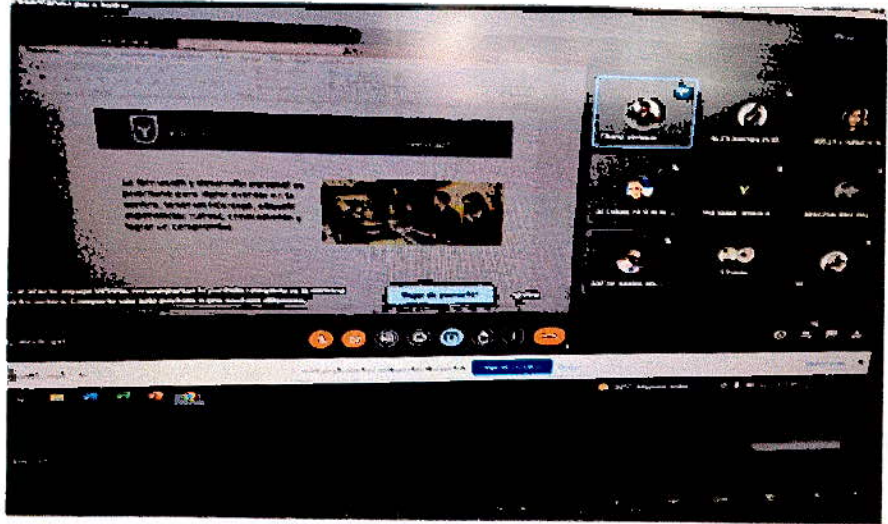


65



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

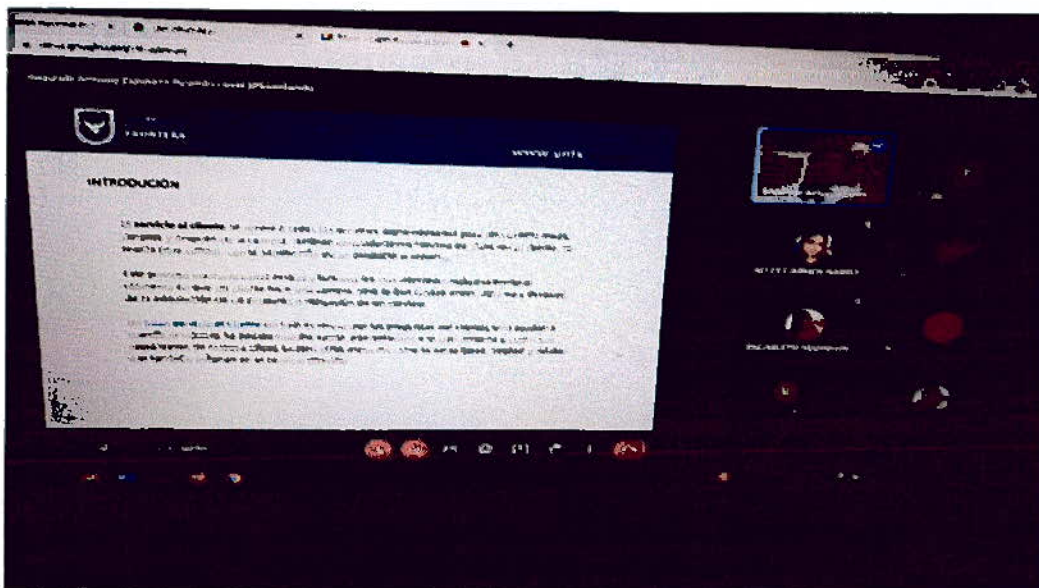
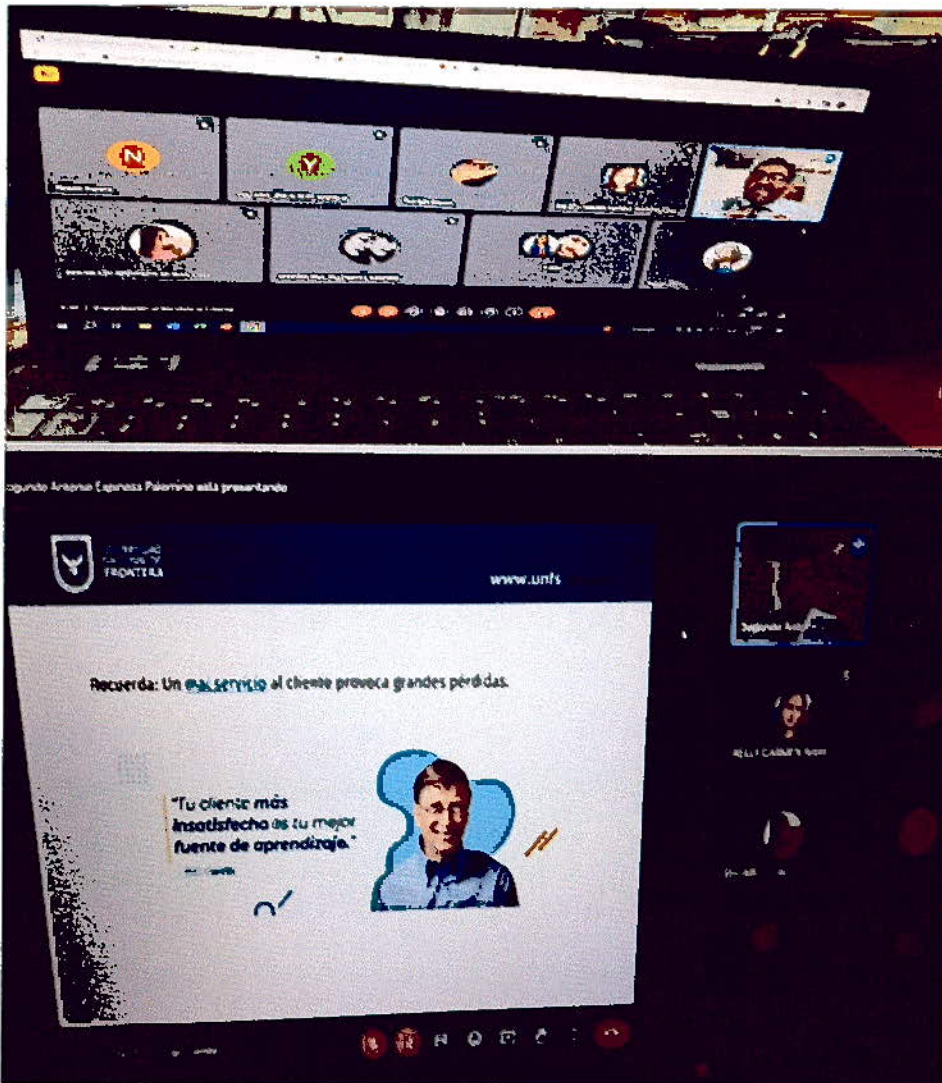


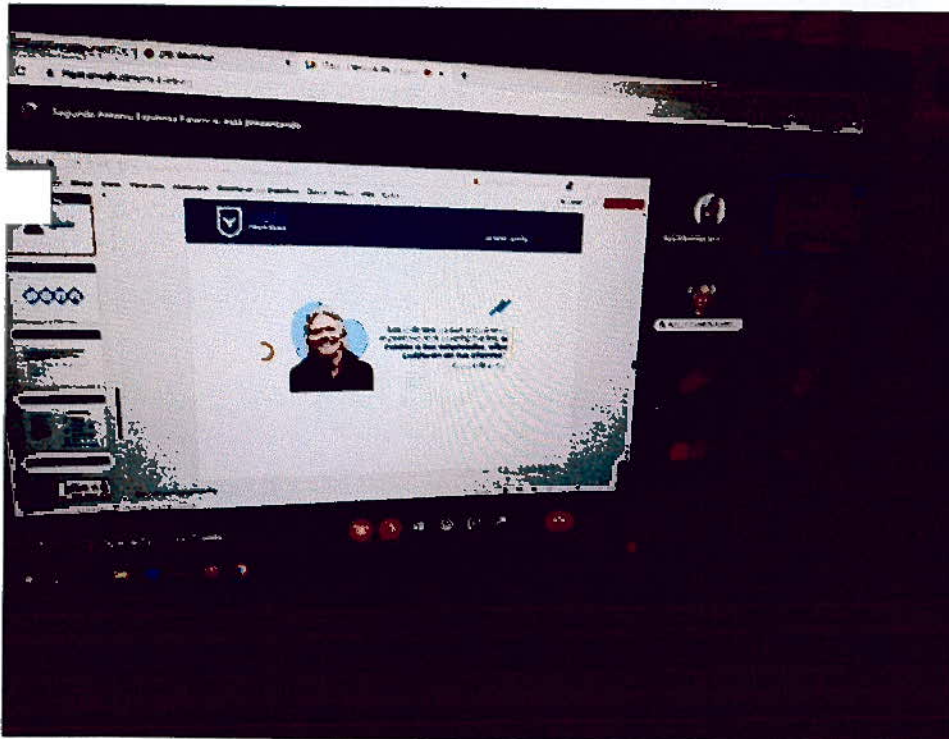
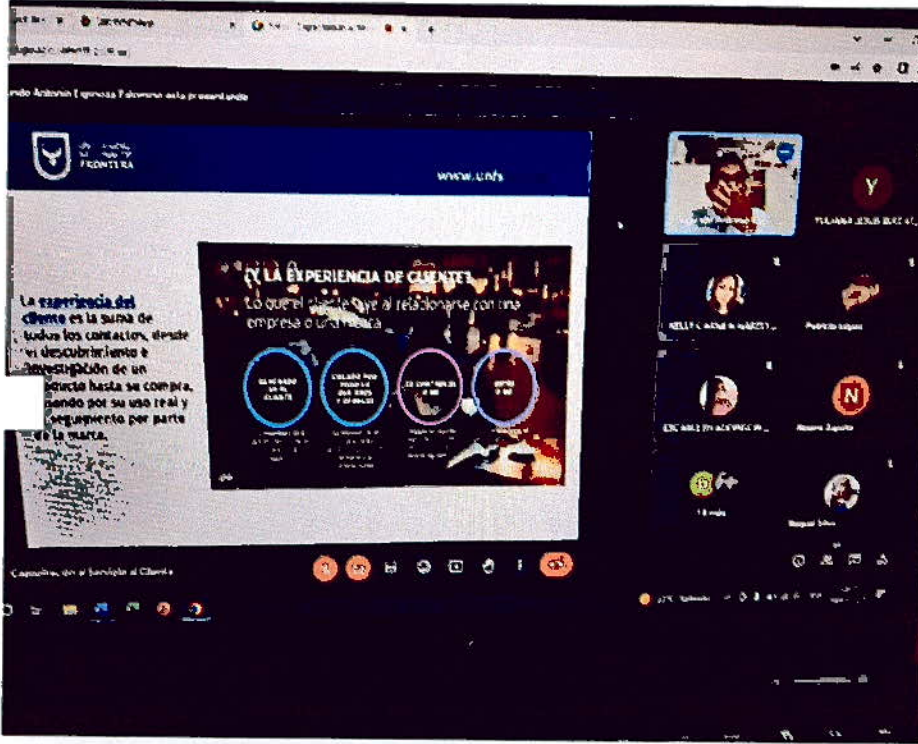
64

31



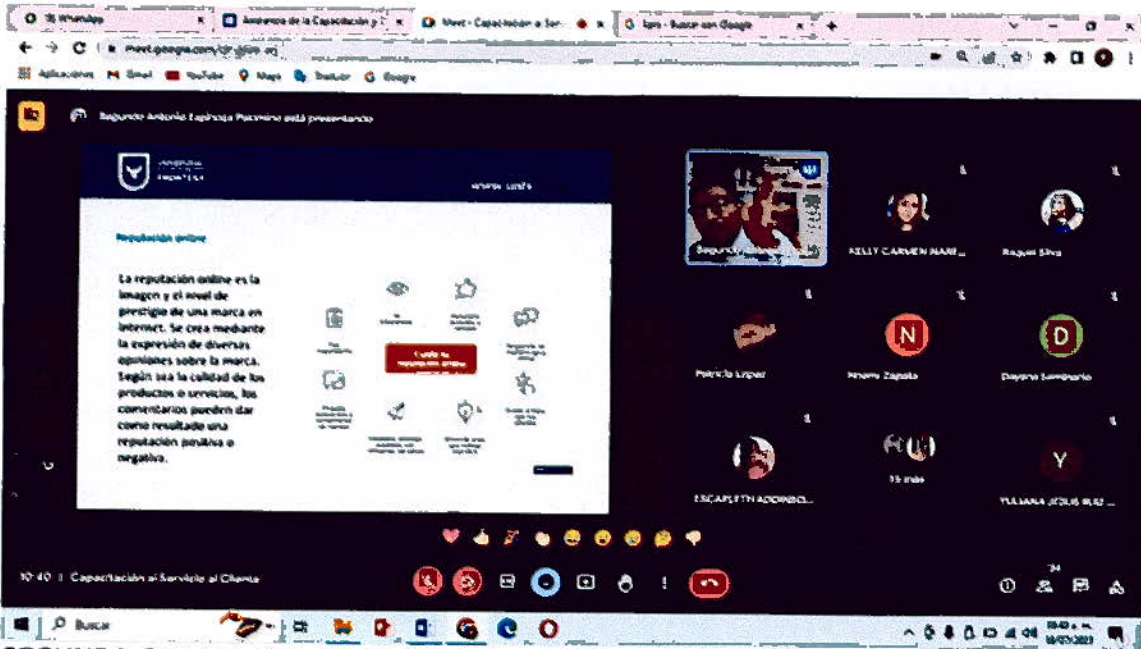
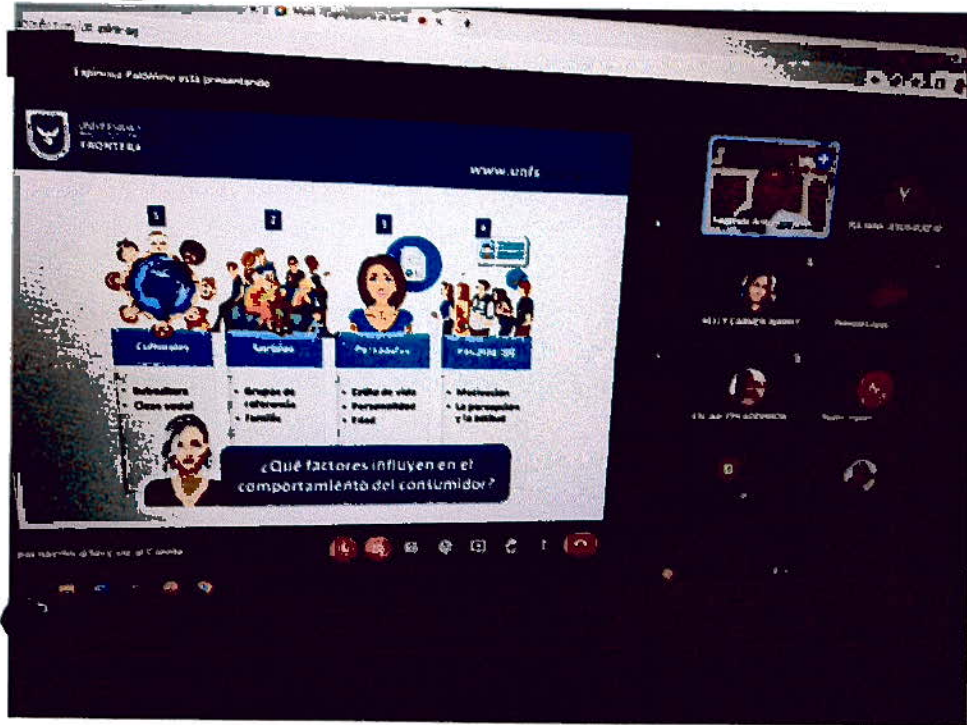
EVIDENCIAS DEL PONENTE MG.ESPINOZA PALOMINO SEGUNDO ANTONIO





60

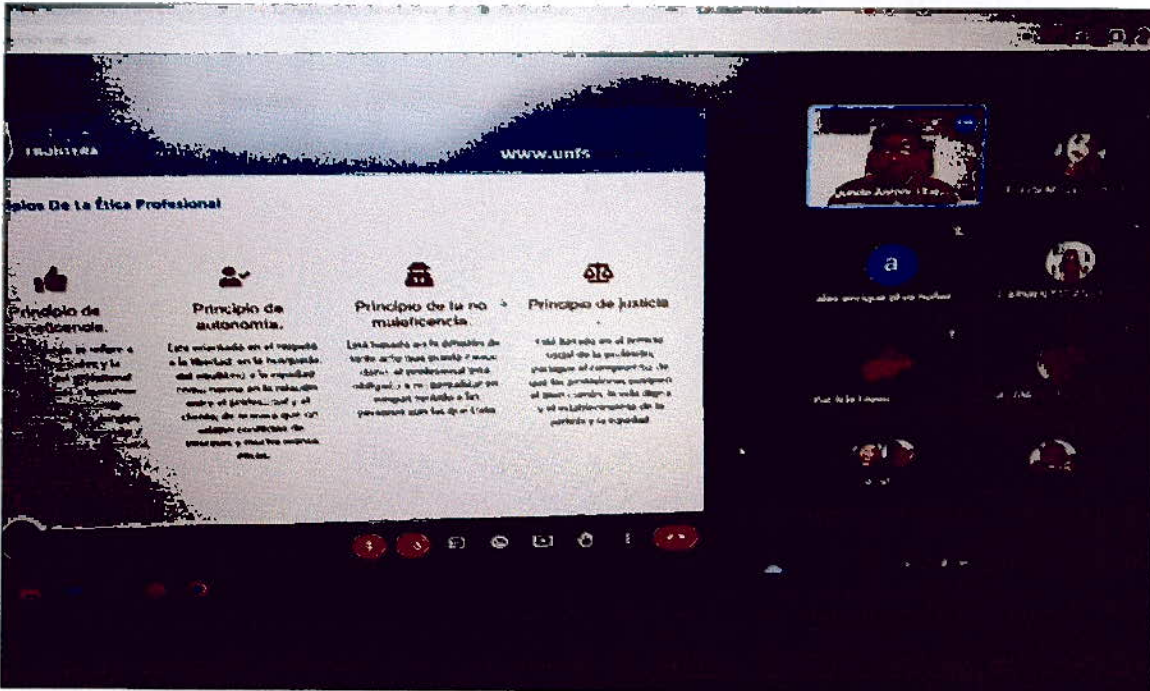
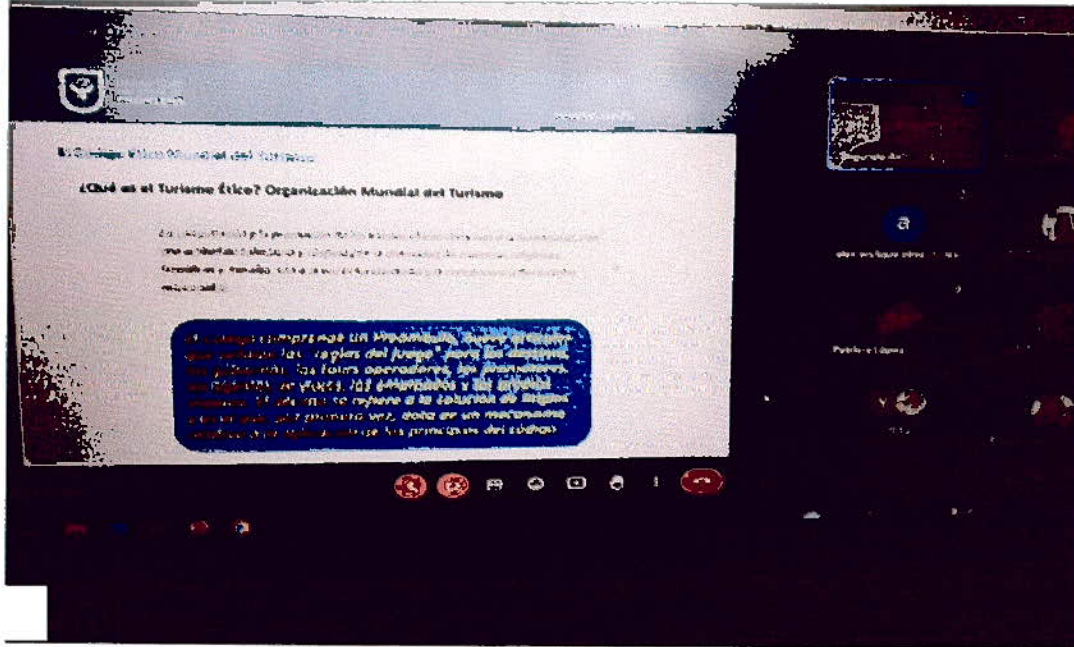




SEGUNDA CHARLA DEL MG.ESPINOZA PALOMINO SEGUNDO ANTONIO  
25/07/2023

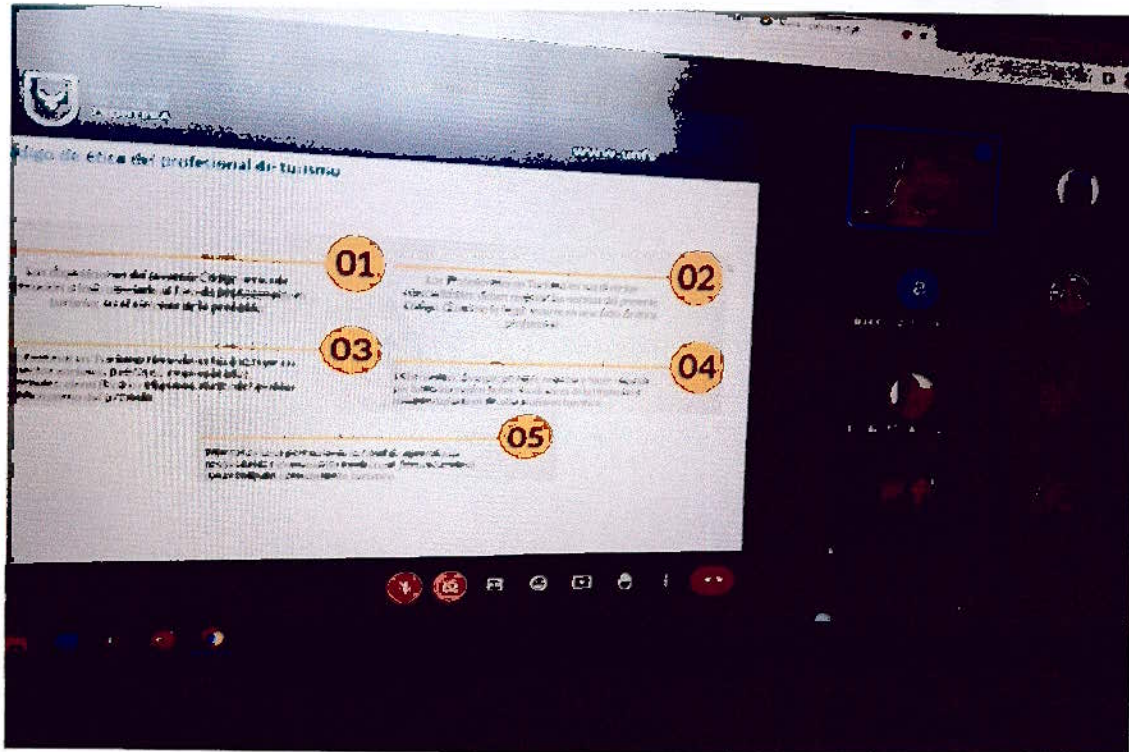
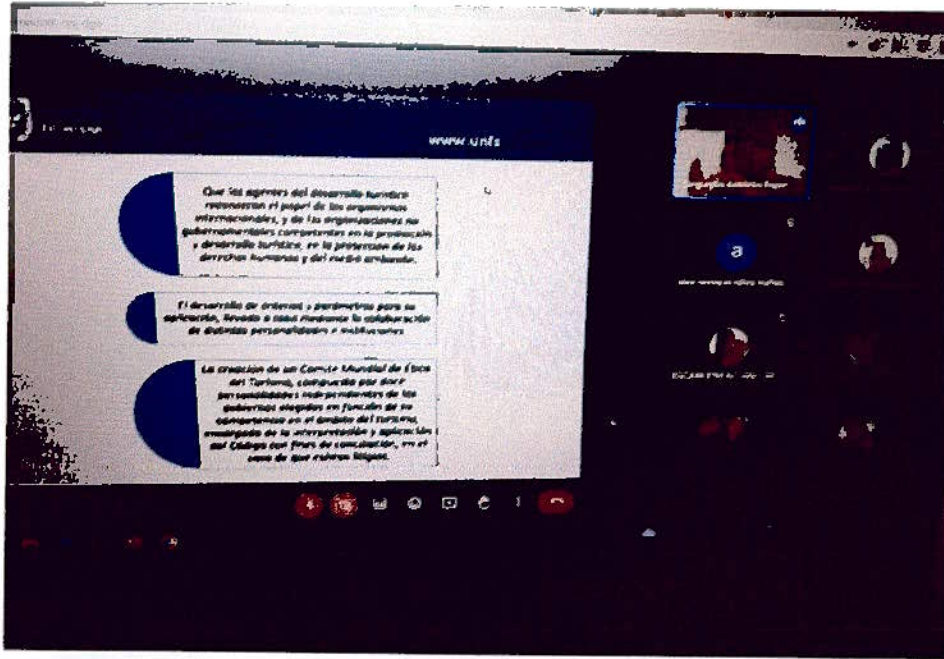


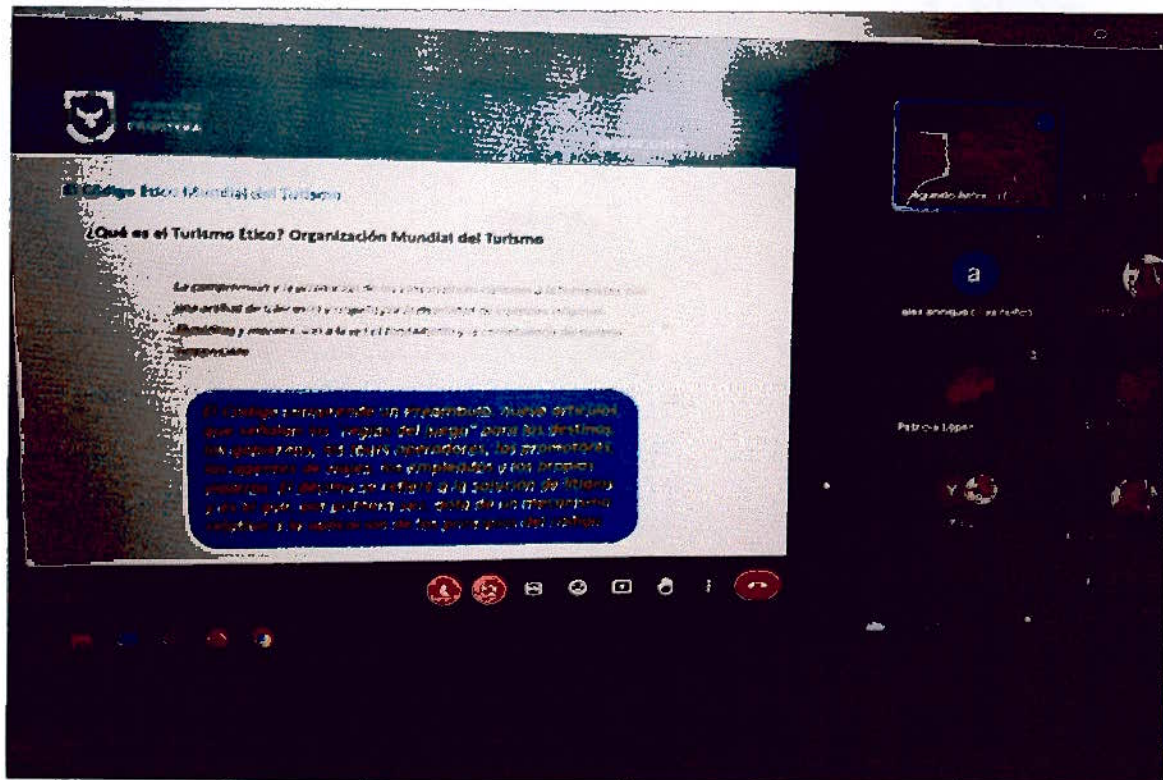
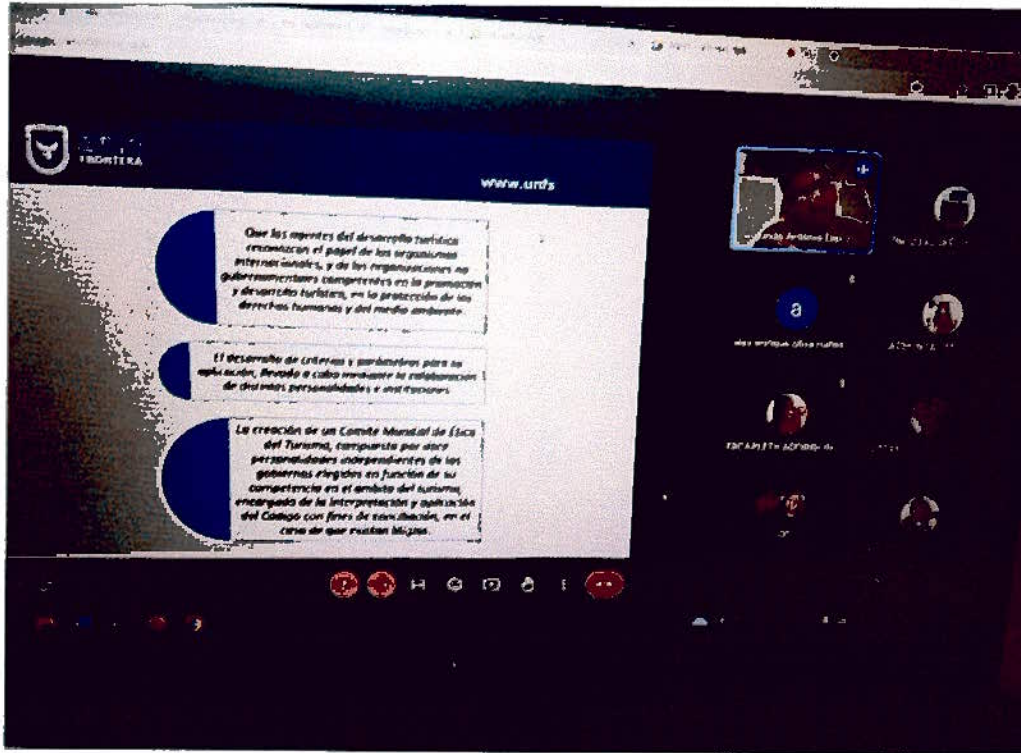
BA

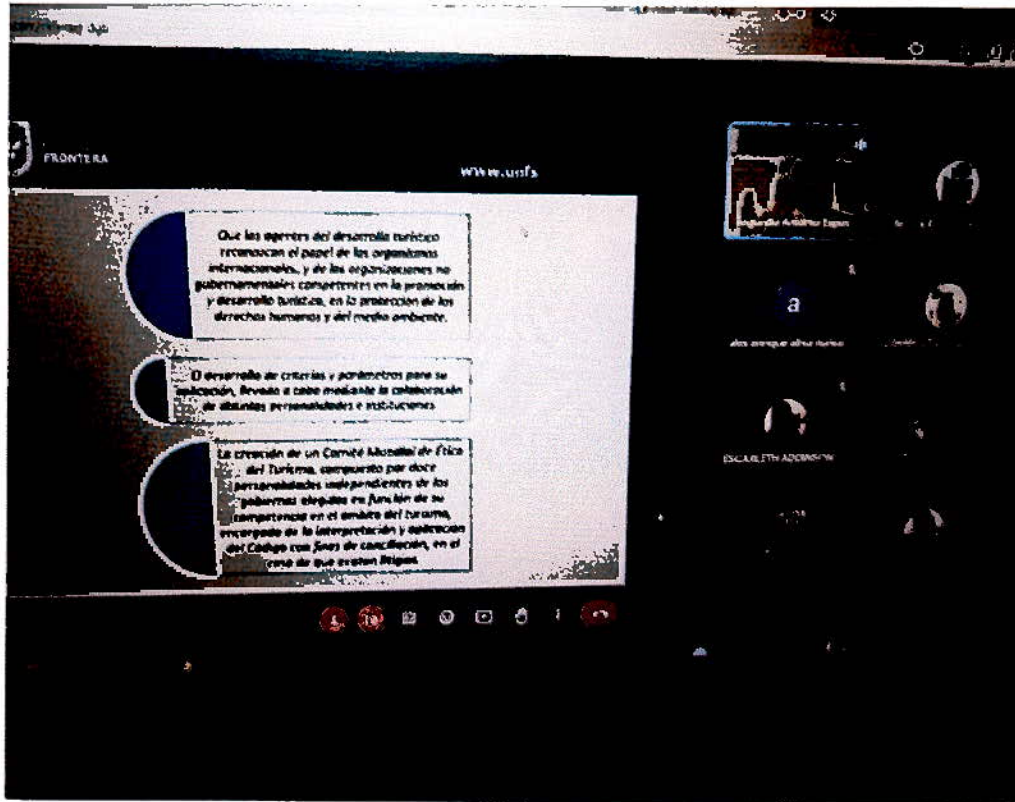


60

87







**PONENCIA:  
CAPACITACIÓN AL  
SERVICIO DEL  
CLIENTE**



**DÍA: 18 DE JULIO | HORA: 09:30 AM**

**Dirigida a:  
Estudiantes del VIII y IX ciclo**

**MODALIDAD VIRTUAL**   
<https://meet.google.com/ctt-zslm-arj>

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
**Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social**  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social



**CAPACITACIÓN Y  
DESARROLLO PERSONAL  
EN LOS ESTUDIANTES DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y DE  
TURISMO**

**DÍA: 4 DE JULIO HORA: 09:30 AM**

**Dirigida a:  
Estudiantes del VIII y IV ciclo**

**MODALIDAD VIRTUAL**  
Google meet 



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**



**PONENCIA:  
CAPACITACIÓN AL  
SERVICIO DEL  
CLIENTE**

**DÍA: 18 DE JULIO HORA: 09:30 AM**

**Dirigida a:  
Estudiantes del VIII y IX ciclo**

**MODALIDAD VIRTUAL**   
<https://meet.google.com/ctt-zsim-arj>



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**



86

23



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social



**PONENCIA: LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN ÉTICA Y VALORES EN EL FUTURO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO**

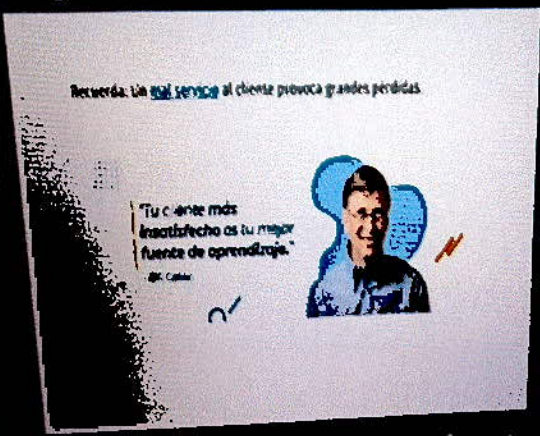
**DÍA: 25 DE JULIO HORA: 09:30 AM**

**Dirigida a:  
Estudiantes del VIII y IX ciclo**

**MODALIDAD VIRTUAL**   
<https://meet.google.com/ctt-zsim-arj>

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

apunte: Arlene Espinoza Pazmino está presentando



www.unf.edu.ar

Recuerda: Un mal servicio al cliente provoca grandes pérdidas.

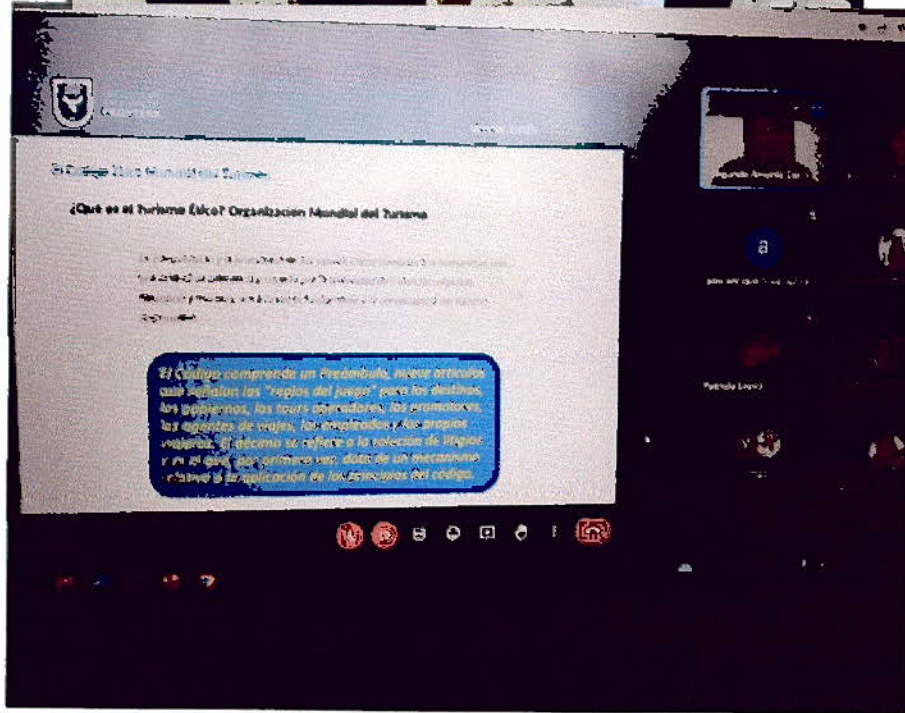
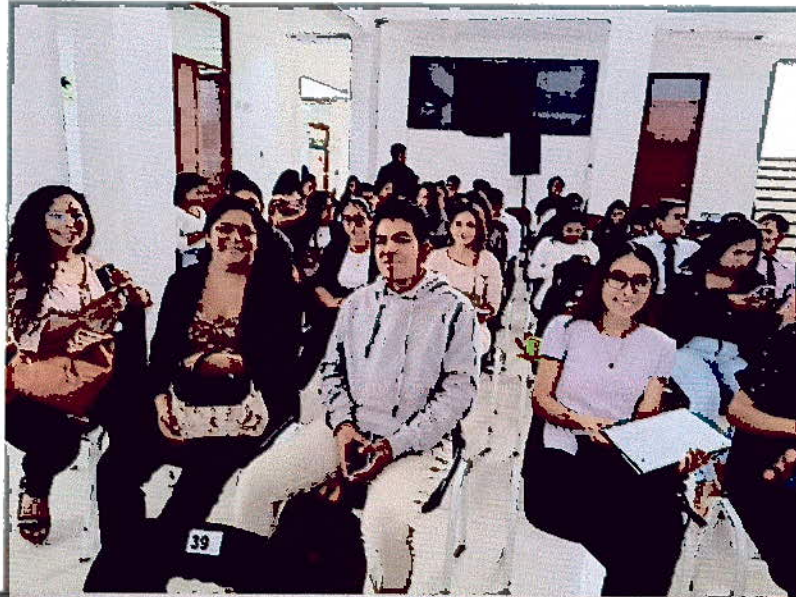
Tu cliente más insatisfecho es tu mejor fuente de aprendizaje.

Dr. Cobos



55

22



EVIDENCIA ENCUESTA DE SATIFACCIÓN:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pEC3mh8OKfhuaUuWFD\\_2oyrJvNIKWQstk0-esBwe2QtQaw/closedform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pEC3mh8OKfhuaUuWFD_2oyrJvNIKWQstk0-esBwe2QtQaw/closedform)

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pEC3mh8OKfhuaUuWFD\\_2oyrJvNIKWQstk0-esBwe2QtQaw/closedform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pEC3mh8OKfhuaUuWFD_2oyrJvNIKWQstk0-esBwe2QtQaw/closedform)

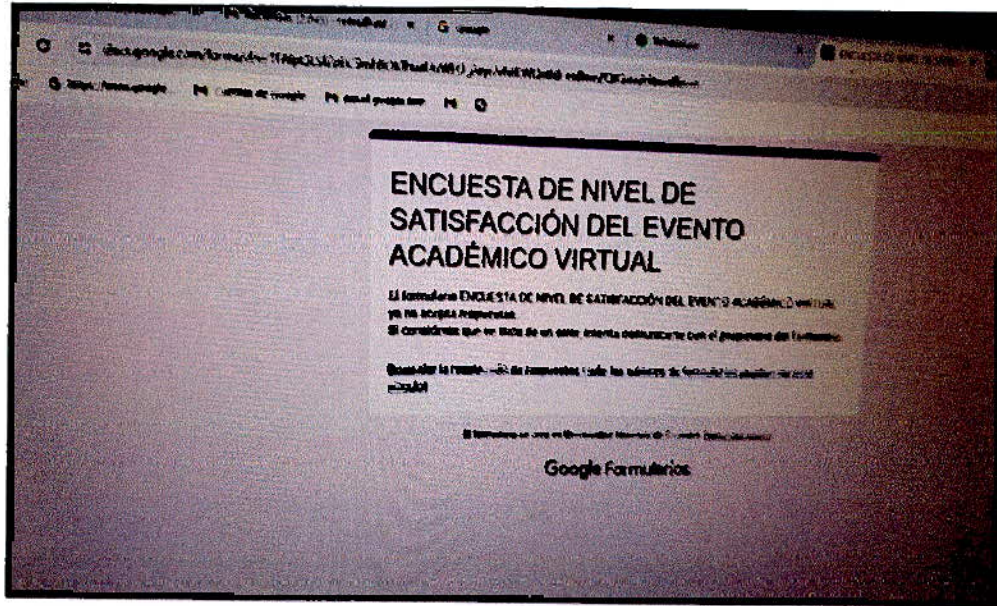
54  
21





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social



83  
20

# ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL

El formulario ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL ya no acepta respuestas.

Si consideras que se trata de un error, intenta comunicarte con el propietario del formulario.

[Reanudar la recolección de respuestas \(solo los editores de formularios pueden ver este vínculo\)](#)

El formulario se creó en Universidad Nacional de Frontera. [Denunciar abuso](#)

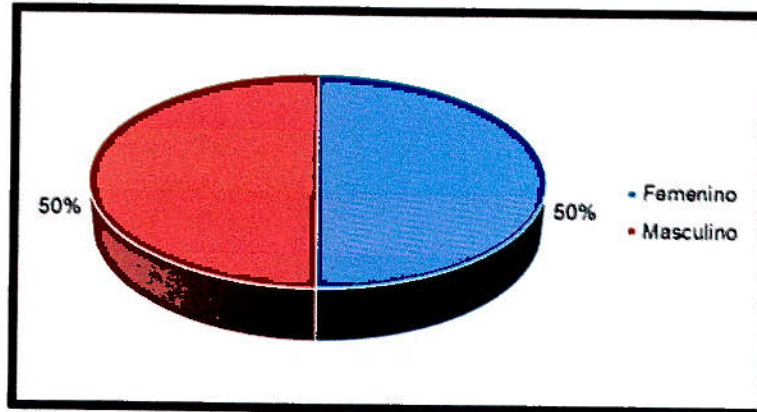
Google Formularios



ANEXO 8

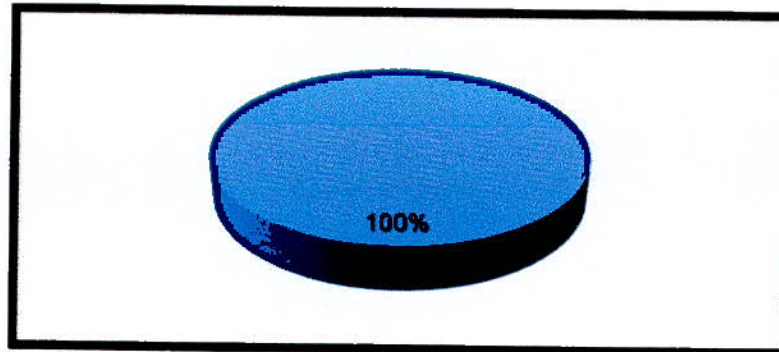
Resultado de encuesta de nivel de satisfacción

Figura 1  
Sexo



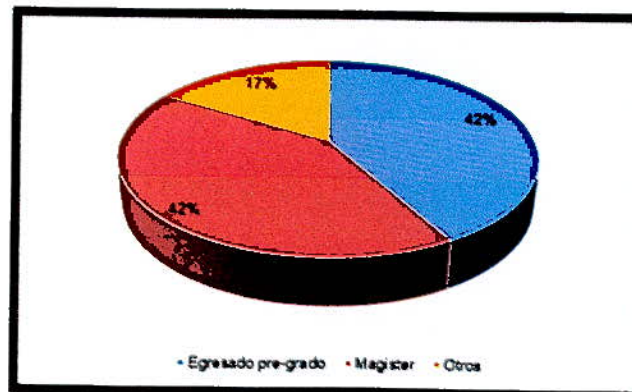
Nota. Del total de asistentes, el 50% correspondió a femenino y masculino respectivamente.

Figura 2  
Centro laboral o de estudios



Nota. Del total de asistentes, el 100% de participantes provienen de entidades públicas

Figura 3  
Grado de Instrucción

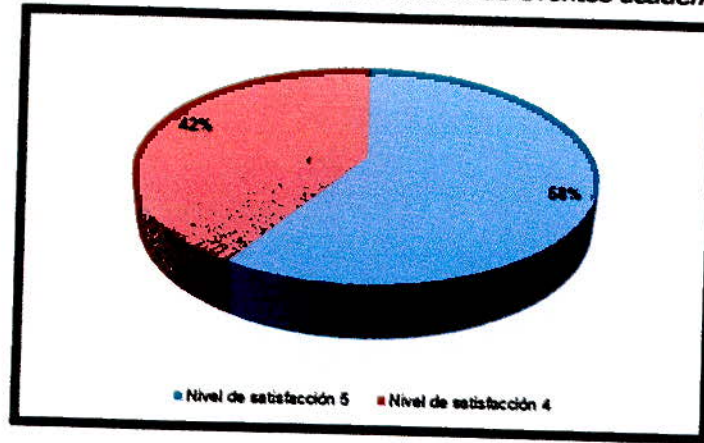


Nota. Del total de asistentes, el 42% tiene grado de maestría y egresado de pre-grado respectivamente.



Figura 4

Articulación de la universidad con la comunidad a través de eventos académicos

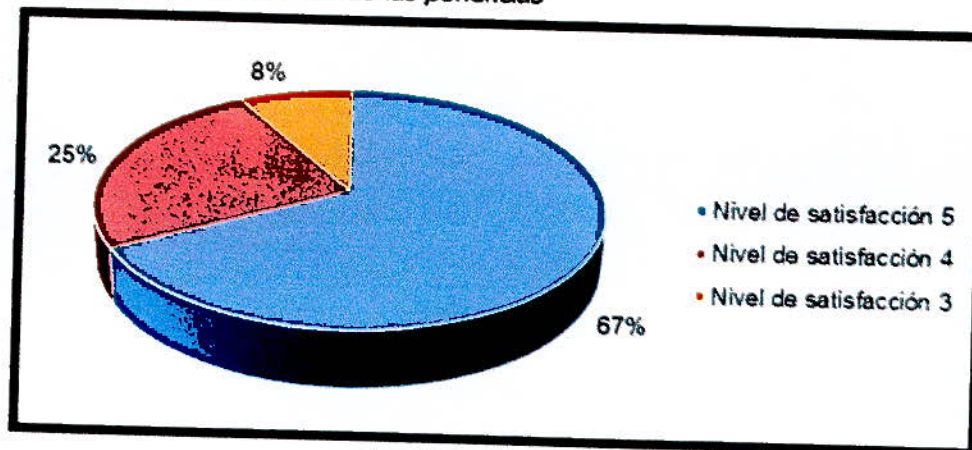


Nota. El 58% de los participantes, considera que los eventos académicos virtuales de RSU articulan a la UNF con la comunidad, por medio de las distintas actividades académicas que permite transmitir conocimiento.



Figura 5

Nivel de satisfacción de los temas de las ponencias

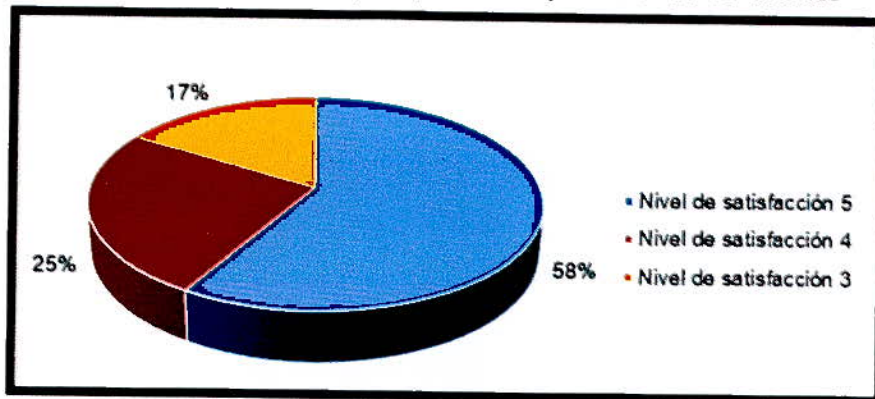


Nota. El 67% de los participantes marcaron el puntaje máximo para el nivel de satisfacción, y esto se evidencia en los comentarios finales que la encuesta solicitó.



**Figura 6**

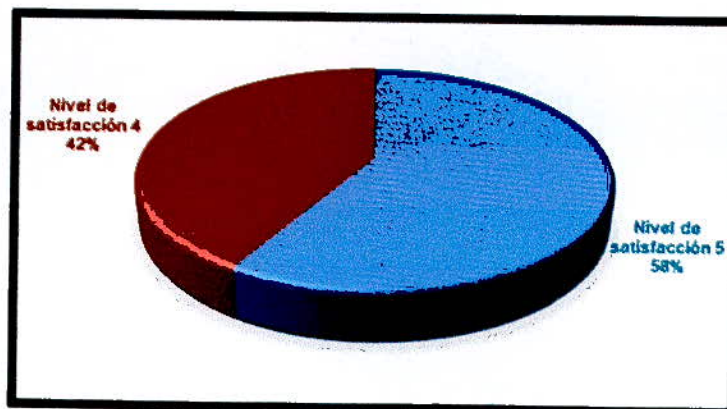
*Empleo adecuado de las redes sociales para promoción y difusión de los eventos*



*Nota.* La figura 6 muestra que el 58% de los asistentes consideran que la promoción y difusión de los eventos planificados al plan de trabajo fueron muy adecuadas.

**Figura 7**

*Desempeño de los ponentes*

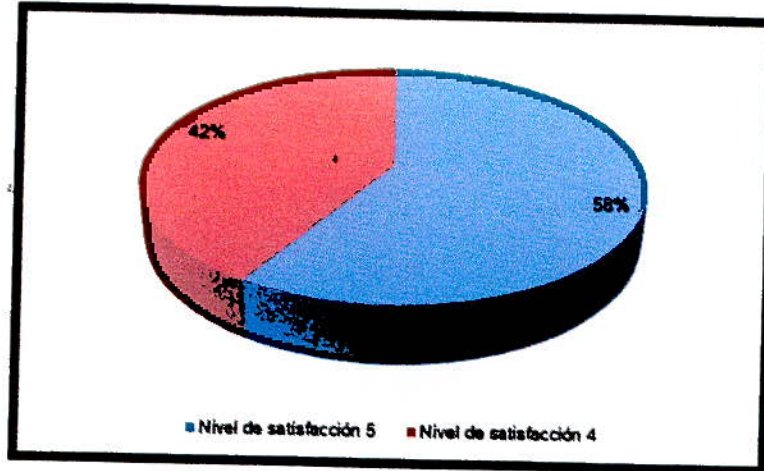


*Nota.* El 58% de los asistentes considera que los ponentes fueron muy acertados y la información proporcionada fue la adecuada a las necesidades de los participantes.



Figura 888

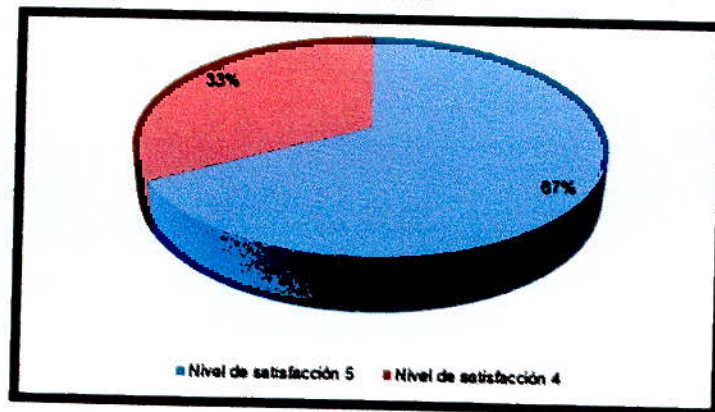
*Nivel de organización del evento*



*Nota.* El 58% de los asistentes, indican que el evento tuvo una correcta y adecuada organización, visualizando el trabajo en conjunto de docentes responsables del plan de trabajo.

Figura 9

*Importancia de la realización de eventos académicos*



*Nota.* El 67% de los asistentes consideran importante la realización de eventos académicos virtuales.

Figura

*Claridad en los objetivos del evento virtual*





En conclusión a la encuesta desarrollada los asistentes consideran que el evento realizado es de suma importancia para su desarrollo profesional y personal.

En referencia a la encuesta de satisfacción sugirieron que deben realizarse más eventos de manera virtual que ayuden a mejorar mediante los eventos de responsabilidad social universitaria a su desarrollo profesional como eventos académicos virtuales, semipresenciales o presenciales, organizado por la Universidad Nacional de Frontera, se ha recopilado las siguientes opiniones.

Manifestaron que deben darse este tipo de eventos constantemente y que son muy importante.

Según la naturaleza del tema se debe ser extensiva la invitación a toda la comunidad universitaria, así cómo a los ex alumnos y docentes.

Según manifestaciones de los estudiantes indican, me gusto mucho la ponencia de calidad de servicio y el tema de ética en el futuro profesional que son temas que deben ser tomados en cuenta constantemente.





### Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indico la colaboración del trabajo desarrollado del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: **“Capacitación y desarrollo personal de la carrera profesional de administración hotelera y turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera”**, con la finalidad de reforzar sus aprendizajes y lo conlleve a tomar decisiones de manera efectiva, por lo consiguiente los estudiantes mostraron mucho interés en las temáticas respectivas la cual se aportado mucho compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de ello por parte de los ponentes hacia los estudiantes universitarios la importancia de profundizar las competencias laborales en el ámbito empresarial del turismo y hotelero en el futuro egresado.

Ante lo expuesto suscribe la docente responsable:

Mg. Silva Juárez Raquel  
Docente UNF

Dra. Priscila Estelita Lujan Vera  
Docente UNF







UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

---

Dr. Dr. Abdías Chávez Epiquén

Docente UNF



45



<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	Capacitación y desarrollo personal de la carrera profesional de administración hotelera y turismo enfocado a las competencias y habilidades personales dirigido a los estudiantes de la ECET	<b>FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM</b>
Resolución de Aprobación del Evento	RESOLUCION N°513-2023-UNF/CO DEL 22 /09/2023	
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	11,18. Y 25 DE JULIO DEL 2023	
Horas Académicas	10 horas	

**FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES**

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
02846914	2023		Organizador	SILVA JUAREZ	RAQUEL	<a href="mailto:rsilva@unf.edu.pe">rsilva@unf.edu.pe</a>	DOCENTE
	2023		Organizador	KUJIAN VERA	PRISCILA ESTELITA	<a href="mailto:plujan@unf.edu.pe">plujan@unf.edu.pe</a>	DOCENTE
	2023		Organizador	CHAVEZ EPIQUEN	ABDIAS	<a href="mailto:achavez@unf.edu.pe">achavez@unf.edu.pe</a>	DOCENTE
.65	2023		Organizador	GARCIA CHERO	KELLY CARMEN NARELY	<a href="mailto:2019102023@unf.edu.pe">2019102023@unf.edu.pe</a>	ESTUDIANTE
71	2023		Organizador	SOCOLA NIEVES	ALEXANDRA	<a href="mailto:2019102056@unf.edu.pe">2019102056@unf.edu.pe</a>	ESTUDIANTE
76330895	2023		Organizador	RUIZ ATOCHE	YULIANA JESUS	<a href="mailto:2019102052@unf.edu.pe">2019102052@unf.edu.pe</a>	ESTUDIANTE
72879477	2023		Organizador	VÁSQUEZ EVANGELISTA	MARIA FERNANDA	<a href="mailto:2019102059@unf.edu.pe">2019102059@unf.edu.pe</a>	ESTUDIANTE

**FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES**

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
40256186	2023	40256186	Ponente - 18 y 25/07	ESPINOZA PALOMINO	SEGUNDO ANTONIO	<a href="mailto:seguespin@gmail.com">seguespin@gmail.com</a>	PONENTE
	2023		Ponente invitado	RUIZ YENQUE	DIANA ANGELICA	<a href="mailto:druiz@unf.edu.pe">druiz@unf.edu.pe</a>	PONENTE

Por 30 minutos

**LEYENDA**

	Cada formato debe verificar los 8 datos obligatorios
	Año en curso -2023 I
	Registro brindado por Secretaría General-Resol.N°513-2023-UNF
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA

Dicha actividad se realizó en el semestre 2023 I

Ponentes: DNI 40256186 MG. ESPINOZA PALOMINO SEGUNDO ANTONIO [seguespin@gmail.com](mailto:seguespin@gmail.com)  
Docente Externo

DNI 44981594 MG. RUIZ YENQUE DIANA ANGELICA [druiz@unf.edu.pe](mailto:druiz@unf.edu.pe)  
Docente invitada de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo





FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES							
OBLIGATORIO							OPCIONAL
DN	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
	2023	957264457	Participante	NAVASO AICA	ALEXSA NICOL	2027102912@unif.edu.pe	
	2023	926604532	Participante	SUJZ ATOCHE	YULIANA JESUS	2019102052@unif.edu.pe	
	2023	921843553	Participante	TOTO ZAPATA	SARA NOEMI	2015102075@unif.edu.pe	
	2023	923415532	Participante	CAGNON SUJULAYDA	MARA PAULINA	2019102011@unif.edu.pe	
	2023	512516653	Participante	VALDIVIAO PEGGO	ANNY SARETA	2019102058@unif.edu.pe	
	2023	966243021	Participante	FAGAN ATOCHE	ALDAMI HUISEN	2019102013@unif.edu.pe	
	2023	961416134	Participante	VÁSQUEZ EVANGELISTA	MARIA FERNANDA	2019102055@unif.edu.pe	
	2023	942162548	Participante	FAGAN MENA	WILBER ANDRÉS	2019102022@unif.edu.pe	
	2023	990256621	Participante	RAMOS SUAREZ	YASMIN	2019102046@unif.edu.pe	
	2023	927693950	Participante	LOPEZ OLIVA	PATRICIA DEL PILAR	lopezpaty74@gmail.com	
	2023	917538926	Participante	FLORES CASTILLO	ALDAR VANPER	2019102021@unif.edu.pe	
	2023	912908525	Participante	SEBASTIÁN MELGAR	FRANCISCO MARCELANO NICOLAS	2027102021@unif.edu.pe	
	2023	921064132	Participante	GONZALEZ GONZALES	ERICK ALEJANDRO	erick_escorpio_25@hotmail.com	
	2023	992163283	Participante	KUZE MENDOZA	DIANA ANGELICA	raquezpe14@gmail.com	
	2023	934631973	Participante	MORANTE PAREJA	ERNESTO DEL BOCDO	2016102038@unif.edu.pe	
	2023	936721169	Participante	GONZA RAMBA	FLORETA MERSELLA	2016102034@unif.edu.pe	
	2023	943620374	Participante	CHAMPTAZ ALDAR	CARMEN TATIANA	2019102014@unif.edu.pe	
	2023	923823209	Participante	CASTILLO PEÑA	JASR ELIANDER	2019102012@unif.edu.pe	
	2023	930045434	Participante	MORAN CEJ	ESCARLETH	2016102037@unif.edu.pe	
	2023	912219772	Participante	OSORIO RAMIREZ	CARSTO FIDELIA	2019102013@unif.edu.pe	
	2023	927595851	Participante	AVILA SUJZ	YELIZA ELIZABET	2016102036@unif.edu.pe	
	2023	914233455	Participante	RUESIA ORTIZ	JESSICA PAOLA	2019102018@unif.edu.pe	
	2023	921134628	Participante	SOCOLA REYES	ALEXANDRA	2016102056@unif.edu.pe	
	2023	955850634	Participante	NOLE PALACIOS	FRANCISCA NICOLE	2019102011@unif.edu.pe	
	2023	975285468	Participante	MISANDA VIDAL	ROSTIA PAMELA	2019102011@unif.edu.pe	
	2023	920892301	Participante	PALOMINO RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	2019102044@unif.edu.pe	
	2023	921566608	Participante	GHA FLORES	FRANCY ALEXIS	2019102025@unif.edu.pe	
	2023	920238957	Participante	GENTES AGUISE	GREYS SABELLA	2019102038@unif.edu.pe	
	2023	982239537	Participante	SANTUR ALAMPODA	EGITANY VALERIA	2016102054@gmail.com	
	2023	971795924	Participante	ZAPATA NOLE	FERNANDO RAEBUCO	2016102073@unif.edu.pe	
	2023	947540286	Participante	ALBUQUERQUE OROSES	MALLISA CATHERINE	2019102032@unif.edu.pe	
	2023	976720111	Participante	VASQUEZ PINTA	FLOR DE MARIA	2017102074@unif.edu.pe	
	2023	939155781	Participante	GARCIA OBERO	KELLY CARMEN NARELY	2019102023@unif.edu.pe	

LEYENDA	
	Cada formato tiene verificar los 8 datos obligatorios
	Año en curso - Semestre 2023 I
	Registro brindado por Secretaría General Resol. N° 513-2023-UNIF/CO
	Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PROMOTOR - PARTICIPANTE
	OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
	OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA





FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participante	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
2023	917264457	Participante	NAVAREDO ARICA	ALEYSIA NICOL	2027102912@unf.edu.pe		
2023	926624542	Participante	RUZ AROCHE	YULIANA JESUS	2015040951@unf.edu.pe		
2023	921843953	Participante	TOCOTO ZAPATA	SARA MORENO	2015102975@unf.edu.pe		
2023	903415532	Participante	CARRÓN SUJIBLANCA	MARA PAULINA	2015102911@unf.edu.pe		
2023	912516653	Participante	VALDERRAMA PERICO	ANNY SARETA	2015102958@unf.edu.pe		
2023	966234301	Participante	FABIAN AROCHE	ALDOBER HOLSEN	2015102918@unf.edu.pe		
2023	961416154	Participante	VÁSQUEZ EVANGELISTA	MARIA FERNANDA	2015102959@unf.edu.pe		
2023	942162548	Participante	FABIAN MENA	WILMER MASON	2015102920@unf.edu.pe		
2023	990256631	Participante	RAMOS SUAREZ	YASMIN	2015102946@unf.edu.pe		
2023	927693950	Participante	LOPEZ OLIVA	PATRICIA DEL PILAR	lopepaty74@gmail.com		
2023	917338926	Participante	FLORES CASTILLO	ALDAG VASPERA	2015102921@unf.edu.pe		
2023	912908535	Participante	SEBASTIÁN MELGAR	FRANCISCO MARCELANO BECULAS	2022102921@unf.edu.pe		
2023	921064132	Participante	GONZALES GONZALES	ERICK ALEJANDRO	erick_escorpion_2@hotmail.com		
2023	992162283	Participante	RUZ YENDIE	DIANA ANGELICA	ruzyerque14@gmail.com		
2023	934631973	Participante	MORANTE PAREJA	ENGERLIN DEL BOCIO	2015102936@unf.edu.pe		
2023	936721109	Participante	GONZA BARRERA	FLORETA MEJILLA	2016102934@unf.edu.pe		
2023	949681874	Participante	CHUMPIAZO ALDAS	CARMEN TATIANA	2015102914@unf.edu.pe		
2023	923802359	Participante	CASTILLO PEÑA	JAR ELVANDER	2015102912@unf.edu.pe		
2023	92045434	Participante	MORAN CEJ	ESCARLETH	2015102937@unf.edu.pe		
2023	912219712	Participante	OSESO RAMIREZ	CARITO FIORELLA	2015102913@unf.edu.pe		
2023	92599851	Participante	AVILA RUZ	YELITZA ELIZABET	2015012006@unf.edu.pe		
2023	914233495	Participante	RUESTA CRITZ	JESSICA PAOLA	2015012016@unf.edu.pe		
2023	921134628	Participante	SOCOLA NEVES	ALEXANDRA	2015102956@unf.edu.pe		
2023	953850534	Participante	MOLE PALACIOS	XHOCHIMBA NICOLE	2015012012@unf.edu.pe		
2023	975089698	Participante	AGRANDA VIDAL	ROSTIA PAMELA	2015032911@unf.edu.pe		
2023	920892301	Participante	MALDONADO RAMIREZ	MARA MAGDALENA	2015102944@unf.edu.pe		
2023	923596291	Participante	GRMA FLORES	FRANCO ALEXIS	2015102975@unf.edu.pe		
2023	920236997	Participante	RENTES ABBESE	GRESS ISABELA	2015102908@unf.edu.pe		
2023	982239937	Participante	SANTUR ALAVECA	ESTIVAN VALERIA	2015102955@gmail.com		
2023	971798924	Participante	ZAPATA MOLE	FERNANDO FERRUDO	2016102978@unf.edu.pe		
2023	947540286	Participante	ALBUQUERQUE GONZES	MELISSA EADHERNE	2015102902@unf.edu.pe		
2023	97673911	Participante	VÁSQUEZ PINZA	FLOER DE MARCA	2017102974@unf.edu.pe		
2023	939155781	Participante	GARCIA CHERO	KELLY CARMEN NARELY	2015102923@unf.edu.pe		

LEYENDA

Color formato texto verificar los dígitos obligatorios
Año en curso - Semestre 2023 I
Registro brindado por Secretaría General Resol.Nº513-2023-UNF/CO
Tipo de Participación: ORGANIZADOR - POTENTE - PARTICIPANTE
OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA



42  
15

Sullana, 14 de diciembre del 2023

**INFORME N°033 – 2023 / SAEP**

De: Segundo Antonio Espinoza Palomino

PARA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERTA

ATENCIÓN: DOCENTE RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N°0001327 – EXPEDIENTE SIAF 0000002937.

ASUNTO: INFORME DE CULMINACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA FCET DE LOS CICLOS II, VIII Y IX PARA FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA SUS DESARROLLO PROFESIONAL Y TENER ÉXITO.

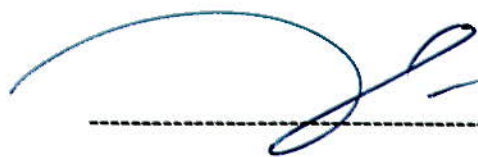
Es grato dirigirme al despacho de su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo de paz y bien, asimismo para informarle lo siguiente:

Qué habiendo finalizado el servicio de capacitación a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF. Informo que hago el servicio por el cual ha sido material de contrato con mi persona ha sido culminado satisfactoriamente y para prueba de ello hago llegar como anexo a este informe las evidencias respectivas de dicho desarrollo de servicio (capturas de pantalla donde se muestra las imágenes de la capacitación en los días programados. Dos conferencias los días 18 y 25 de julio del 2023 capacitación al servicio al cliente. La importancia de la capacitación en ética y valores en el futuro profesional de administración y de Turismo).

Así mismo hago llegar adjunto la BOLETA para el pago por los servicios prestados.

Es cuanto tengo que in formar a Ud., en honor a la verdad para los fines correspondiente.

Atentamente,



Segundo Antonio Espinoza Palomino

RUC:10402561861



33

Sullana, 14 de diciembre del 2023

**INFORME N°033 – 2023 / SAEP**

De: Segundo Antonio Espinoza Palomino

PARA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERTA

ATENCIÓN: DOCENTE RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N°0001327 – EXPEDIENTE SIAF 0000002937.

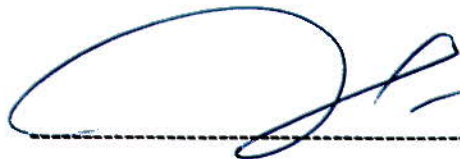
ASUNTO: INFORME DE CULMINACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA FCET DE LOS CICLOS II, VIII Y IX PARA FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA SUS DESARROLLO PROFESIONAL Y TENER ÉXITO.

Es grato dirigirme al despacho de su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo de paz y bien, asimismo para informarle lo siguiente:

Qué habiendo finalizado el servicio de capacitación a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF. Informo que hago el servicio por el cual ha sido material de contrato con mi persona ha sido culminado satisfactoriamente y para prueba de ello hago llegar como anexo a este informe las evidencias respectivas de dicho desarrollo de servicio (capturas de pantalla donde se muestra las imágenes de la capacitación en los días programados. Dos conferencias los días 18 y 25 de julio del 2023 capacitación al servicio al cliente. La importancia de la capacitación en ética y valores en el futuro profesional de administración y de Turismo).

Así mismo hago llegar adjunto la BOLETA para el pago por los servicios prestados. Es cuanto tengo que in formar a Ud., en honor a la verdad para los fines correspondiente.

Atentamente,



Segundo Antonio Espinoza Palomino

RUC:10402561861



32

# EVIDENCIAS

EVIDENCIA : PRIMERA PONENCIA 04/07/2023

PONENTE: MG. DIANA ANGELICA RUIZ YENQUE



**CAPACITACIÓN Y  
DESARROLLO PERSONAL  
EN LOS ESTUDIANTES DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y DE  
TURISMO**

DÍA: 4 DE JULIO    HORA: 09:30 AM

**Dirigida a:**  
**Estudiantes del VIII y IX ciclo**

MODALIDAD VIRTUAL   **UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA**

<https://meet.google.com/qcg-deub-szt>



EVIDENCIA 4: SEGUNDA PONENCIA 18/07/2023

PONENTE: MG. SEGUNDO ANTONIO ESPINOZA PALOMINO

**PONENCIA:  
CAPACITACIÓN AL  
SERVICIO DEL  
CLIENTE**

DÍA: 18 DE JULIO | HORA: 09:30 AM

Dirigida a:  
**Estudiantes del VIII y IX ciclo**

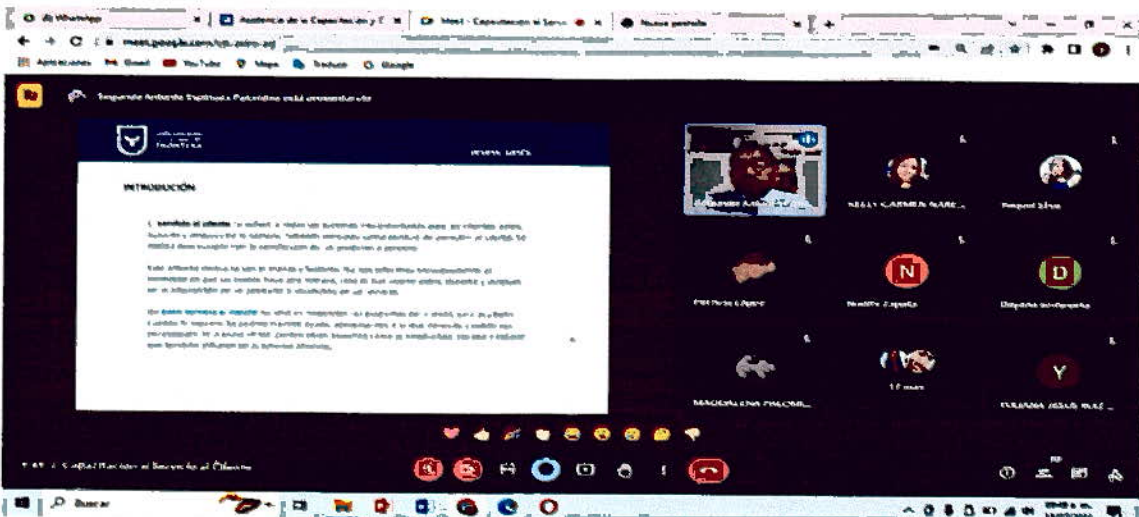
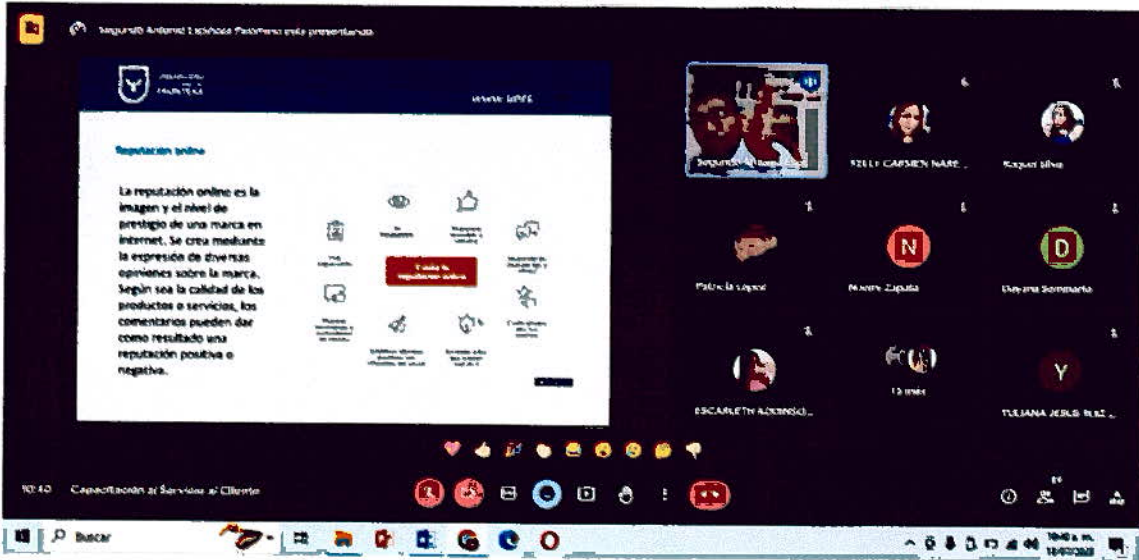
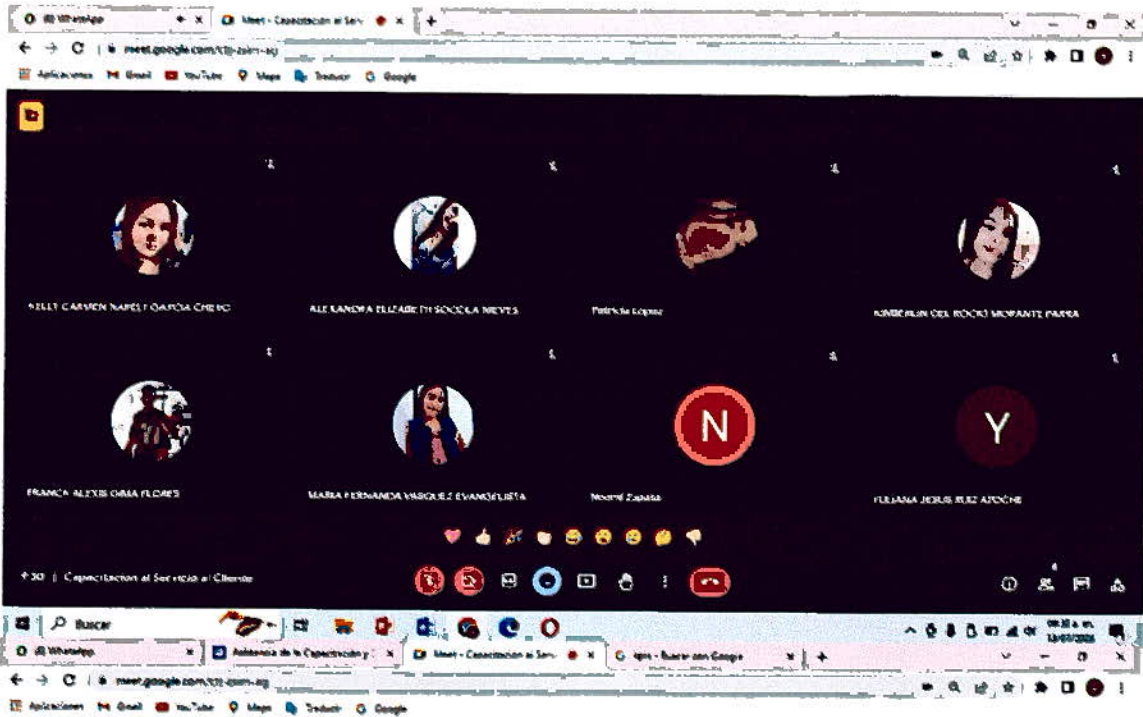
MODALIDAD VIRTUAL   
<https://meet.google.com/ctt-zsim-arj>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



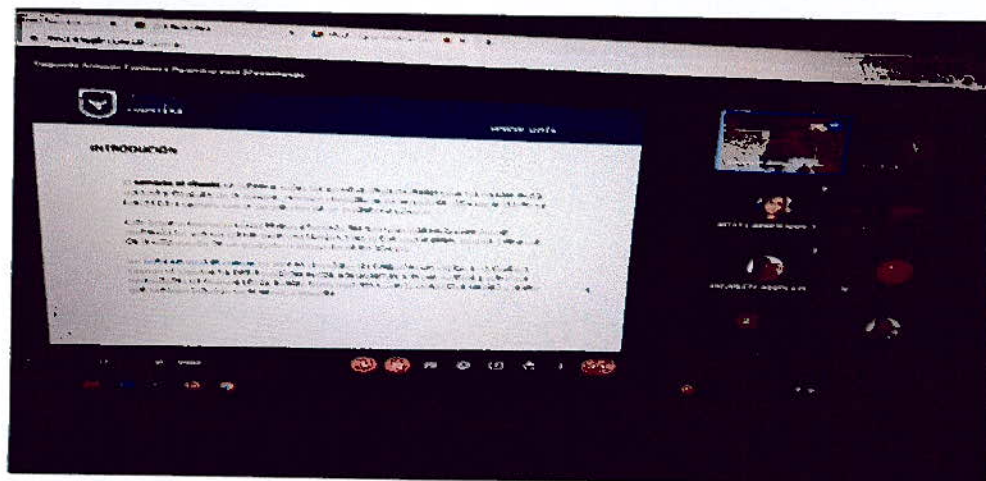
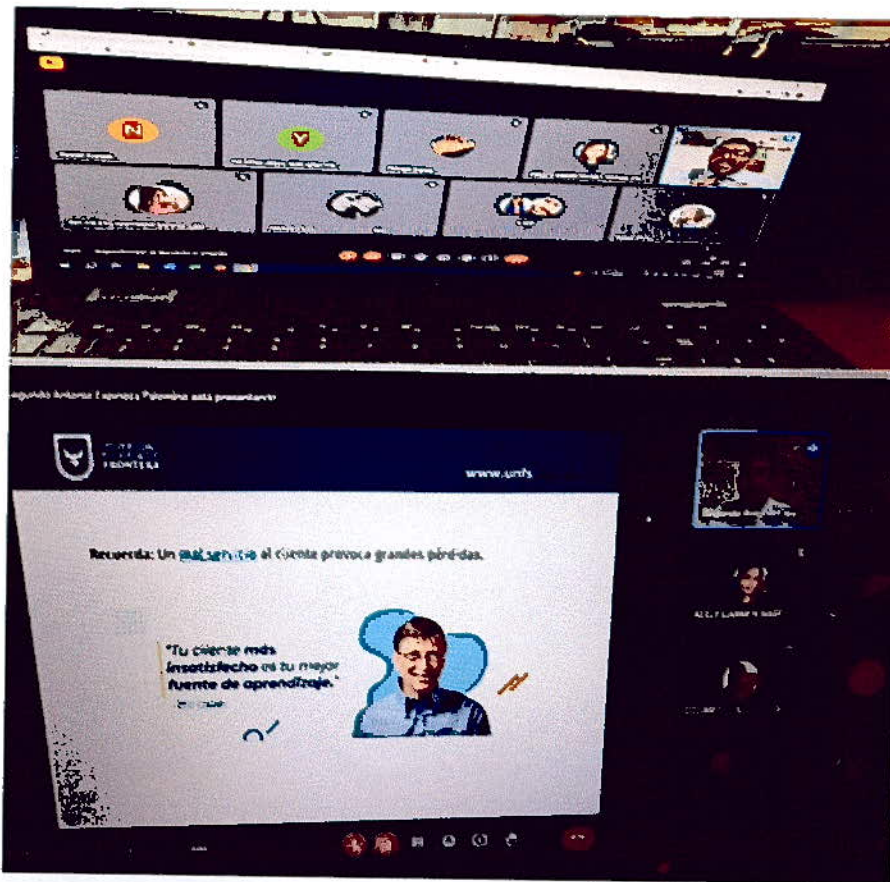
30





29  
62

EVIDENCIAS DEL PONENTE MG.ESPINOZA PALOMINO SEGUNDO ANTONIO



EVIDENCIA 5: TERCERA PONENCIA 25/07/2023

28

61

PONENCIA: MG. SEGUNDO ANTONIO ESPINOZA PALOMINO



# PONENCIA: LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN ÉTICA Y VALORES EN EL FUTURO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

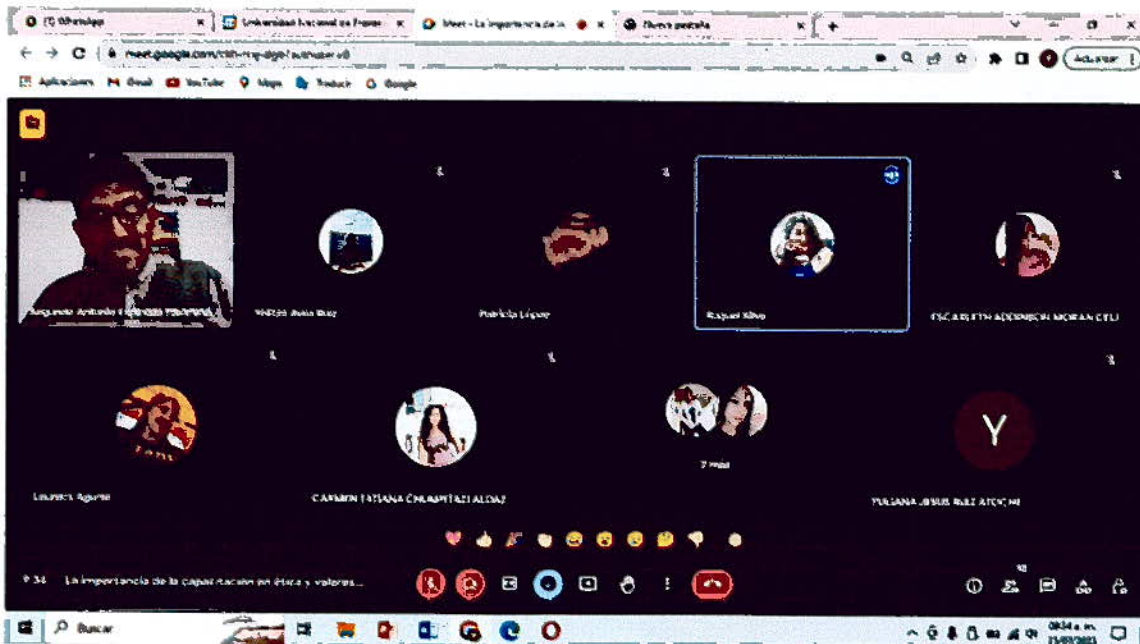
DÍA: 25 DE JULIO HORA: 09:30 AM

Dirigida a:  
Estudiantes del VIII y IX ciclo

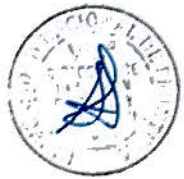
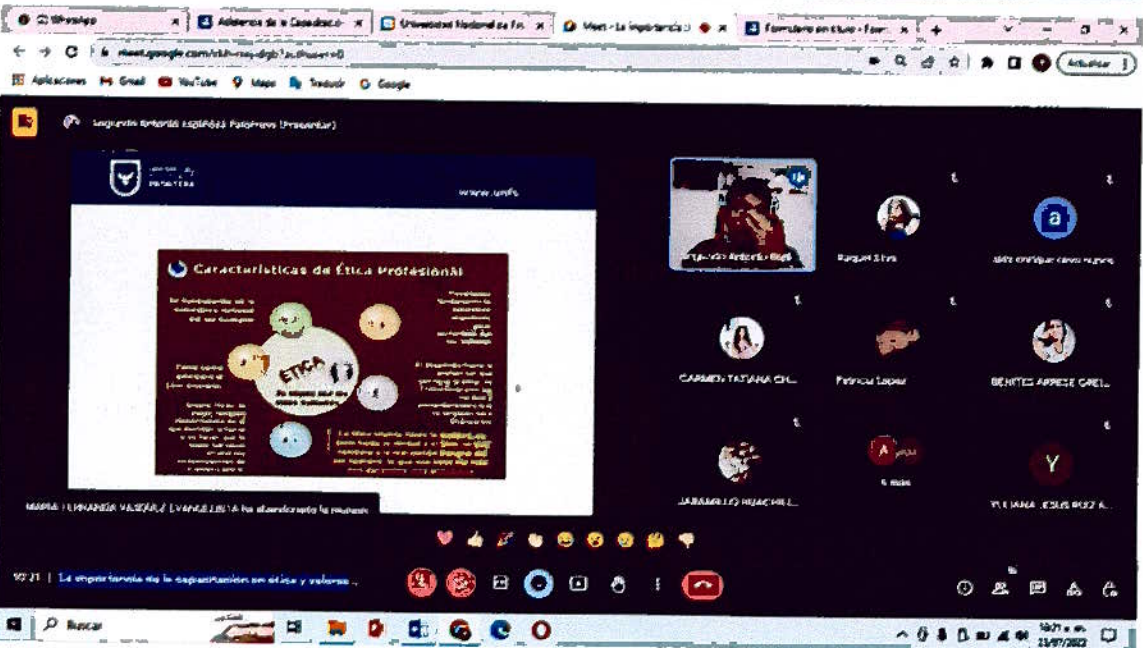
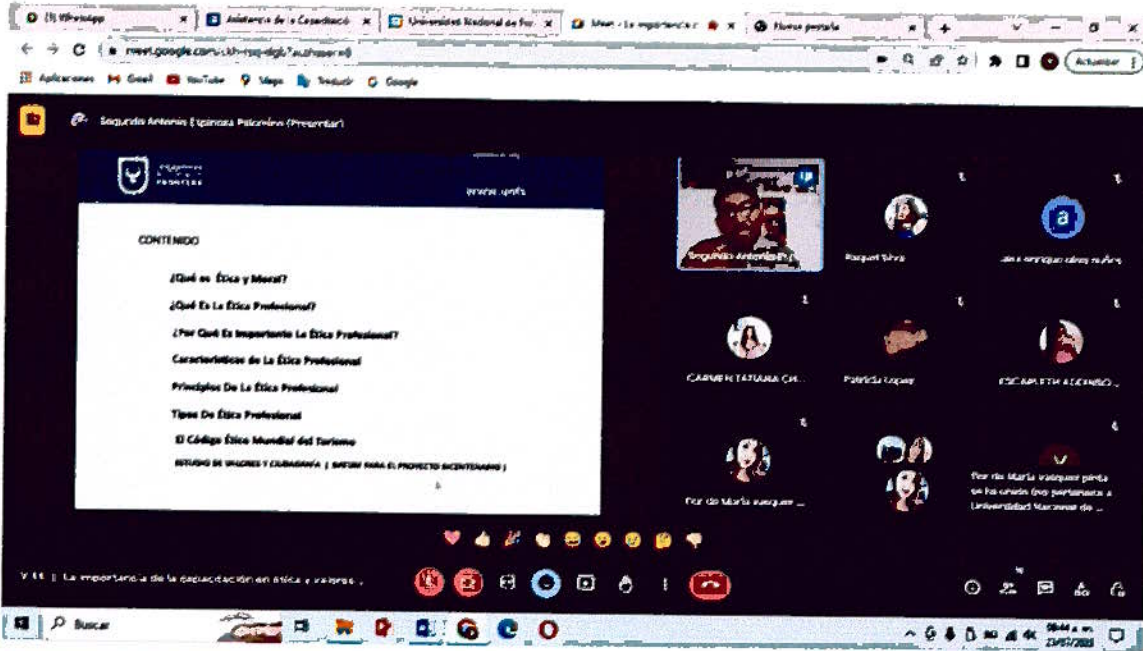
MODALIDAD VIRTUAL   
<https://meet.google.com/ctt-zsim-arj>



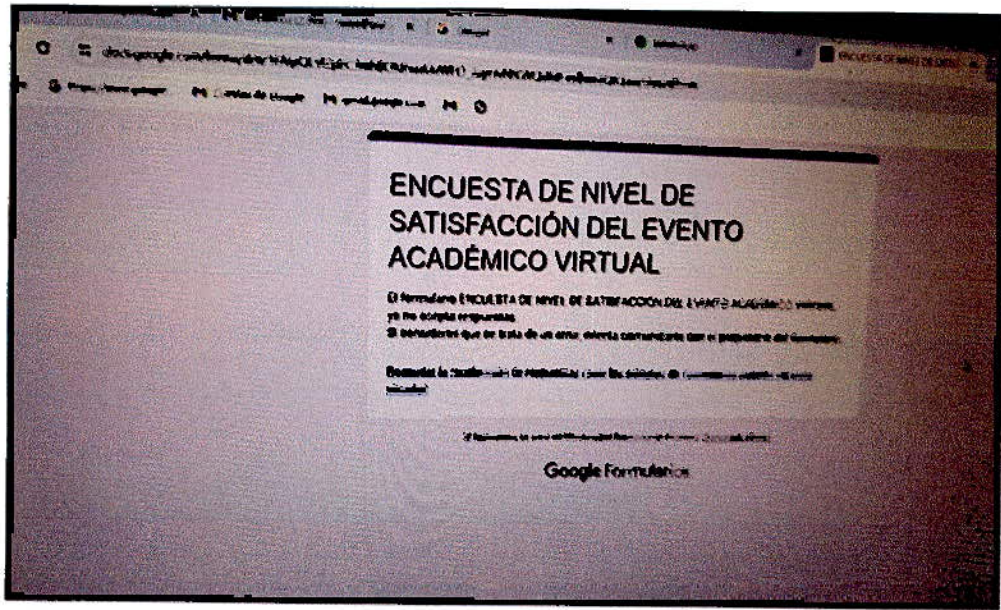
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



*[Handwritten signature]* 27



*[Handwritten signature]*



EVIDENCIA 4: SEGUNDA PONENCIA 18/07/2023

PONENTE: MG. SEGUNDO ANTONIO ESPINOZA PALOMINO

**PONENCIA:**  
**CAPACITACIÓN AL**  
**SERVICIO DEL**  
**CLIENTE**

DÍA: 18 DE JULIO | HORA: 09:30 AM

Dirigida a:  
**Estudiantes del VIII y IX ciclo**

MODALIDAD VIRTUAL   
<https://meet.google.com/ctt-zsim-arj>

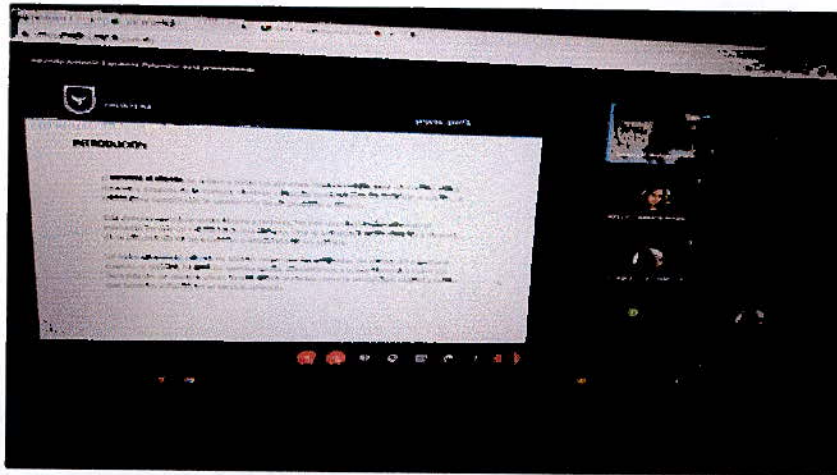
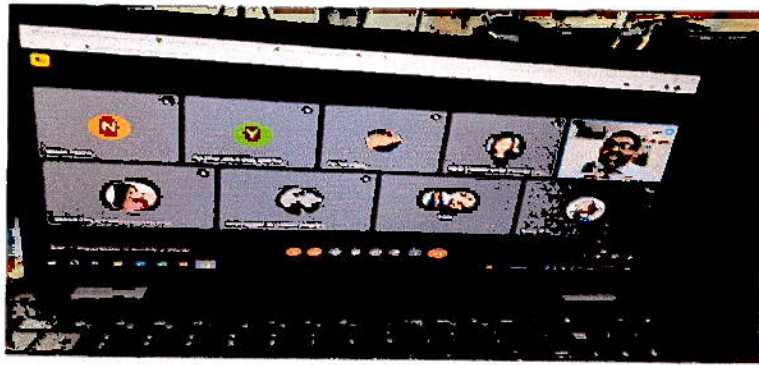
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

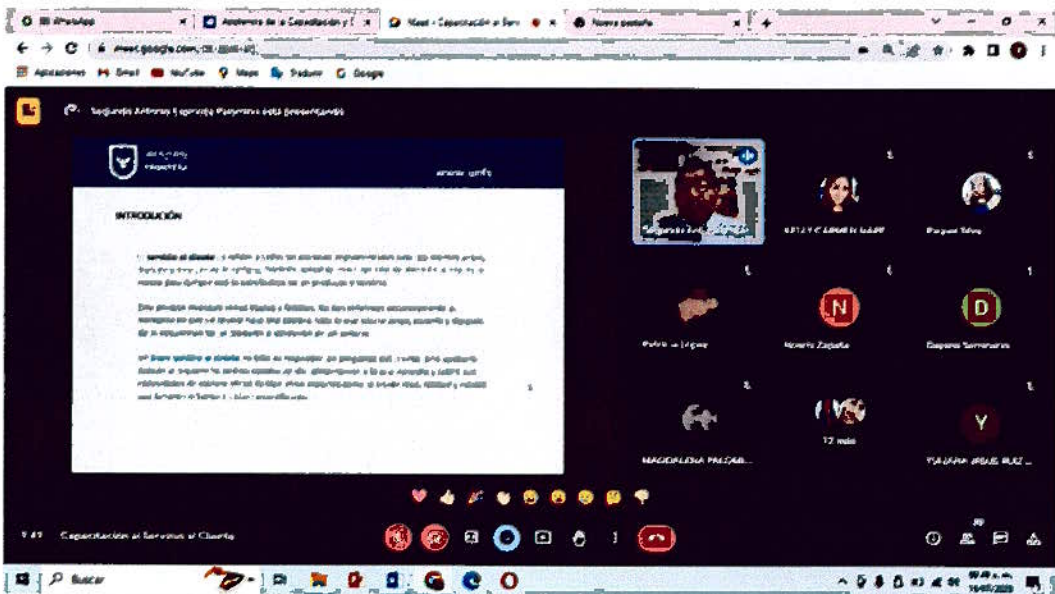
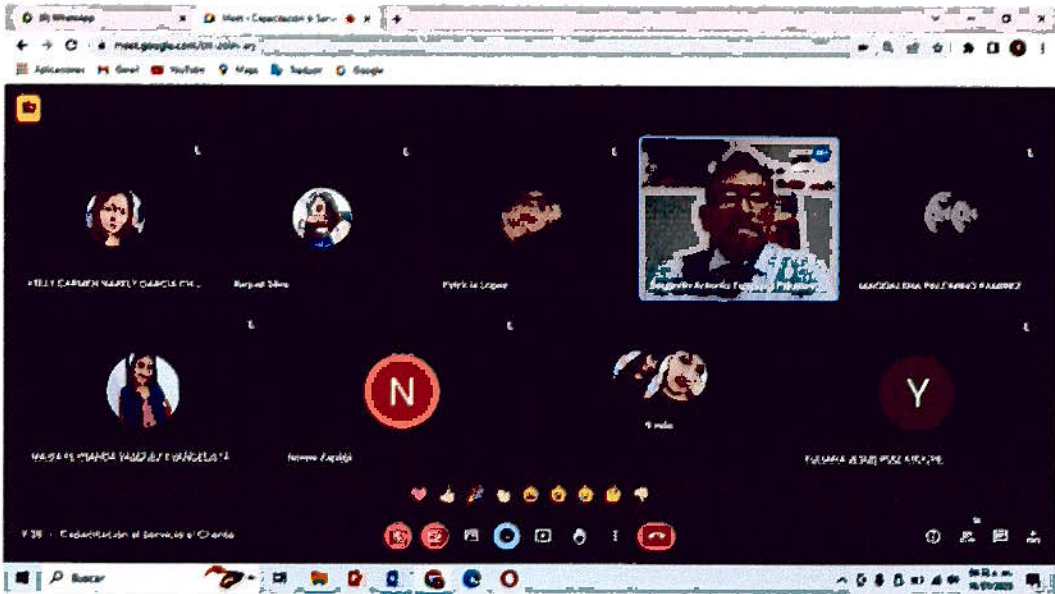
Meet: Capacitación al Servicio al Cliente

https://meet.google.com/ctt-zsim-arj

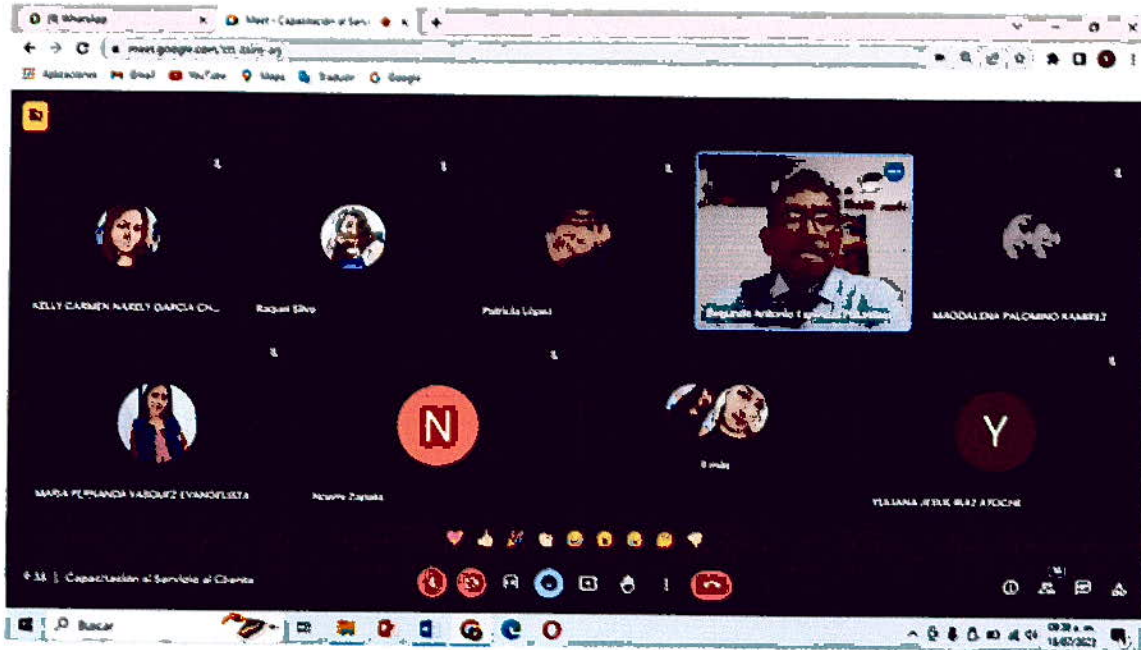
Capacitación al Servicio al Cliente











**PONENCIA: LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN ÉTICA Y VALORES EN EL FUTURO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO**

**DÍA: 25 DE JULIO HORA: 09:30 AM**

**Dirigida a:  
Estudiantes del VIII y IX ciclo**

**MODALIDAD VIRTUAL** 

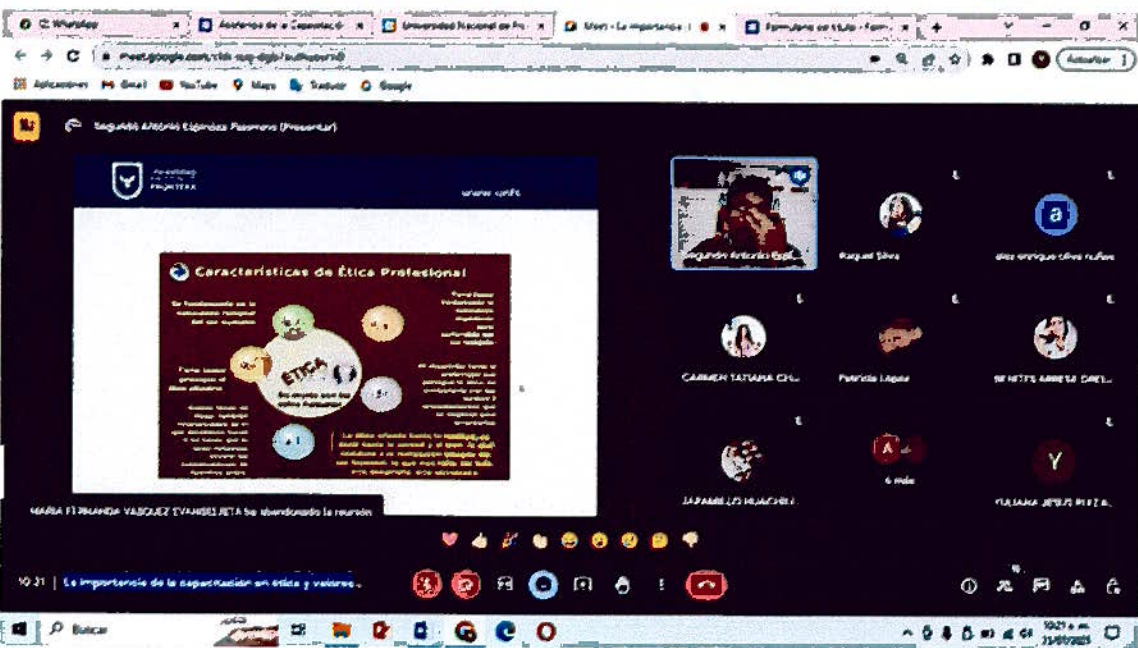
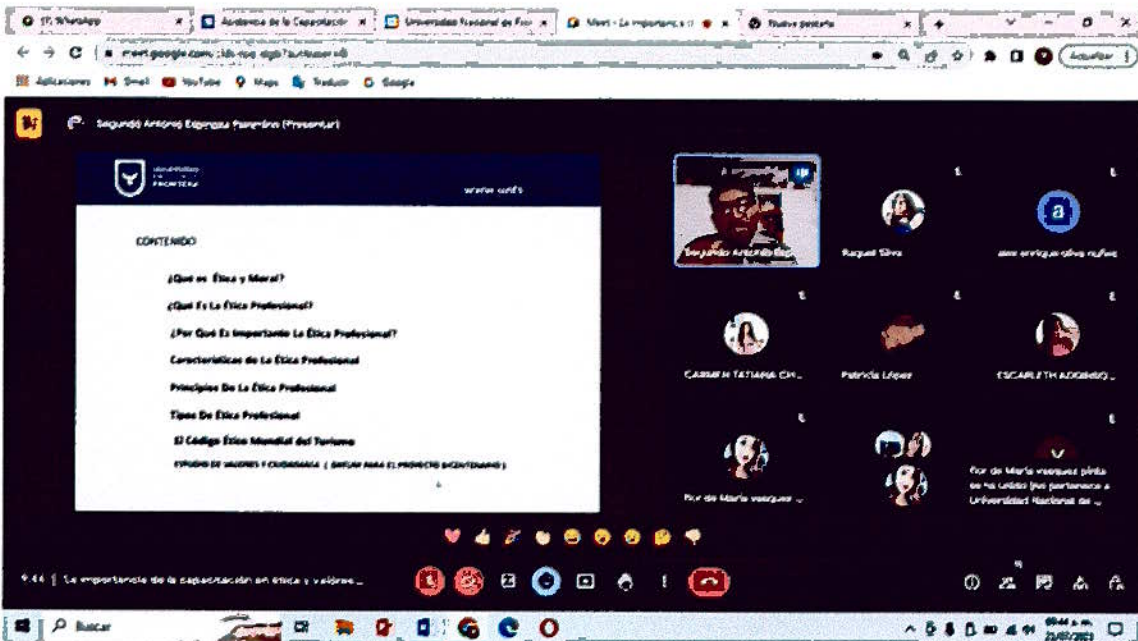
<https://meet.google.com/ctt-zsim-arj>

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

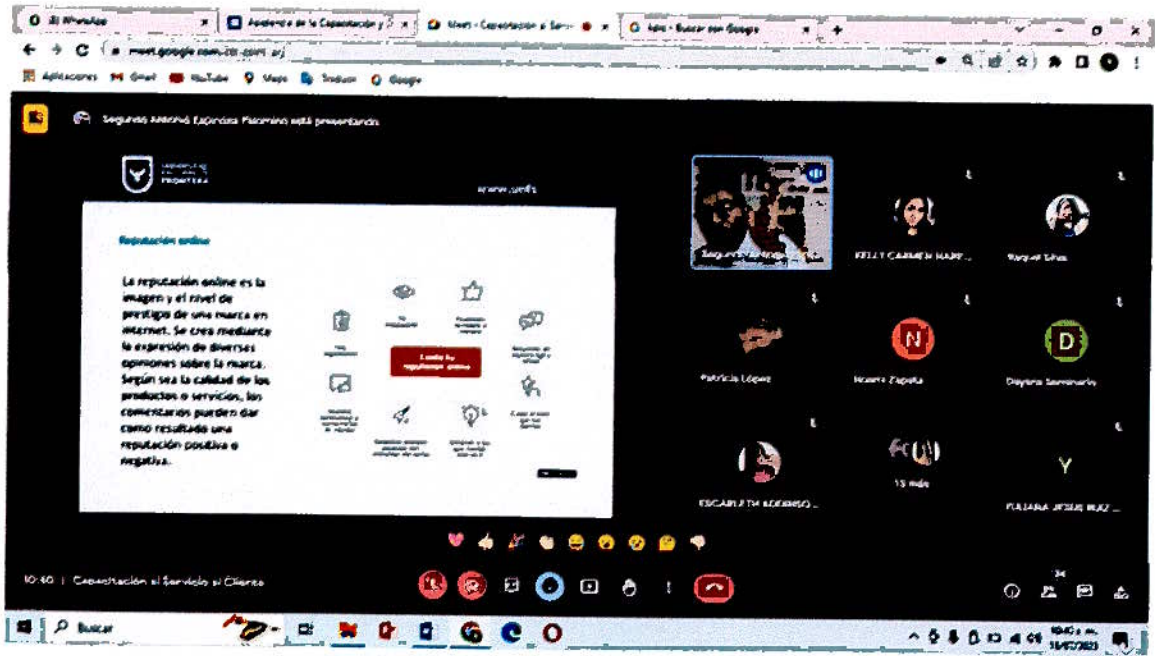


17

50



16  
49



AS  
48